

CON LA MANO EN EL AZADÓN Y NO EN LOS BARROTES

Una mirada al caso de la Colonia Penal de Oriente



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Trabajo de Grado para optar al título de Sociólogo

Presentado por:

Daniel Suárez Rodríguez

Facultad de Sociología

Bogotá

2015

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	1
Objetivos.....	3
Planteamiento del problema.....	4
La reincidencia en Colombia.....	7.
Revisión de literatura.....	9
Marco metodológico.....	21.
Marco de Referencia.....	27
Análisis de resultados.....	45
Fases en el proceso penitenciario.....	46
La Colonia Penal de Oriente, una apuesta diferente.....	48
Otros establecimientos, otros resultados.....	59
Conclusiones.....	71
Bibliografía, cibergrafía y filmografía.....	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Histórico Población reclusa vs población reincidente.....	10
Tabla 2. Histórico Población condenada vs población reincidente.....	11

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Ubicación geográfica de la Colonia Penal de Oriente.....	8
Imagen 2. Cartel de entrada a la Colonia Penal de Oriente.....	51

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Tendencia Población reclusa y población reincidente.....	12
---	----

DEDICATORIA

A mi Madre, mi Padre, mi hermano y a mis hermanas por su apoyo,
a Nathalie y Alejita por la inspiración que son en mi vida, las amo,
a quienes participaron en este proceso con sus experiencias
y a todas las personas que se encuentran privadas de la libertad.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado surge como parte de las discusiones dadas en el contexto colombiano en torno a la necesidad de generar transformaciones en el sistema penitenciario y carcelario, pues se ha hecho evidente que este sistema se encuentra en una profunda crisis caracterizada por el hacinamiento, las precarias condiciones materiales de los internos e internas y las elevadas tasas de reincidencia en delitos. Sin embargo, debe aclararse que no todos los establecimientos tienen las mismas lógicas de funcionamiento y por lo tanto, se hace necesario ahondar en las características que posibilitarían que un establecimiento sea más efectivo que otro en este aspecto. Dicho lo anterior, esta monografía describe las posibles causas que a la luz de la reincidencia, permiten que el modelo penitenciario de la Colonia Penal de Oriente, única en su tipo en Colombia, pueda tener percepciones notablemente distintas a las que diversos actores que han convivido o conviven actualmente en este establecimiento tienen sobre otros centros penitenciarios del país.

Para la presente investigación, se tiene un primer componente que recoge las conceptualizaciones teóricas que se han realizado en torno a los modelos carcelarios y especialmente a los modelos que han ofrecido trabajo y educación como elementos de importancia. Estos rastreos los han realizado y teorizado sociólogos y científicos sociales como Michael Foucault (1975), Max Weber (1964), Loïc Wacquant (2000) y Piotr Kropotkin (1887). Esta revisión desde estos teóricos de un corte ya clásico –aunque en el caso de Foucault se debe hablar de un autor más contemporáneo- se hace pertinente en la medida en que

sus rastreos históricos llevan a pensar en cómo este modelo marcado principalmente por el trabajo y la educación se ha ido transformando a lo largo de la historia hasta su llegada a América Latina en la primeras décadas del siglo XX.

Como segundo componente, se acudió a discusiones mucho más contemporáneas enmarcadas en el neo-institucionalismo teorizado por Douglass North (1995), quien abanderó una corriente que se propone generar unas re-elaboraciones de lo que se define como *institución* –según el autor como reglas- y su relación con el sujeto, a quien el autor le otorga una capacidad de decisión y de transformación frente a esta; este viraje conceptual da la posibilidad de ampliar el espectro interpretativo para entender cómo es que ante una institución, como lo son las reglas y las dinámicas dadas en la Colonia Penal de Oriente, un individuo tiene toda la capacidad de aplicar lo aprendido y apropiarlo como parte de su construcción identitaria y de su vida cotidiana.

Para hacer un acercamiento riguroso a este tema se requirió el uso de una metodología cualitativa por medio de la cual se acceden a los conceptos que cuatro poblaciones específicas tienen sobre el modelo de la Colonia Penal de Oriente y el modelo clásico: Internos actuales de la Colonia, personas que hayan sido internos de la Colonia en la última década, ex-internos de otros establecimientos penitenciarios y personal administrativo del INPEC. Así pues se analizan, a partir de estos sujetos, las oportunidades, las debilidades y fortalezas que tiene el modelo de la Colonia frente al modelo clásico.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Describir los procesos llevados a cabo en el modelo penitenciario de la Colonia Penal de Oriente que podrían posibilitar su efectividad en materia de prevención de la reincidencia en delitos en comparación con el modelo clásico de penitenciaría.

Objetivos específicos

- Analizar la concepción que se tiene acerca del modelo de la Colonia Penal de Oriente por parte de personas que hayan estado recluidas en este establecimiento, internos actuales del mismo y funcionarios del INPEC.
- Reconocer las diferentes debilidades y fortalezas que el modelo clásico de penitenciaría tiene desde las narraciones de actores que conviven o que han convivido en dicho contexto.
- Contrastar las nociones que hay acerca del modelo de la Colonia Penal de Oriente frente al modelo penitenciario clásico, teniendo como base fundamental el tema de la reincidencia.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La organización de las sociedades, ha supuesto como uno de sus criterios fundamentales la creación de códigos o reglamentos que permitan mantener los comportamientos de los sujetos dentro de unos límites establecidos, códigos que nunca han quedado únicamente en delimitar aquellos comportamientos que son reprochables, sino que por el contrario, han estado acompañados de un sistema punitivo con el que se castiga al infractor. La cárcel, como el lugar de castigo por antonomasia en las sociedades modernas, ha sido adoptada y construida desde diversos enfoques y con diferentes objetivos, pues aunque la idea del encierro, y más precisamente, la privación de la libertad es generalizada en todos los modelos de cárcel, no en todos los casos se han creado las mismas relaciones entre el establecimiento penitenciario y los sujetos que cometen delitos.

Así pues, es necesario realizar un acercamiento tanto a lo que ha sido la historia de los modelos carcelarios modernos, lo cual será abordado a lo largo del marco de referencia, como de la situación de estos en el contexto colombiano, en el cual se rastrean los impactos que han generado los modelos existentes en cuanto a la reincidencia.

Según la web oficial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC (2015), en Colombia existen 135 establecimientos penitenciarios, divididos en 23 tipos, diferenciándose cada uno por la clase de población que alberga o el nivel de seguridad que tiene, claro está que esta distinción que se hace para

cada establecimiento, parte desde un marco normativo, pero su aplicabilidad puede no tener un cumplimiento a cabalidad por las condiciones espaciales de cada centro de reclusión.

En Acacias (Meta), existe el único establecimiento penitenciario que tiene un nivel de seguridad mínimo y que además está ubicado en un espacio amplio y casi que por completo, abierto: La Colonia Penal de Oriente (Encerrada en rojo en la Imagen 1), establecimiento tipificado dentro de la clasificación del INPEC como Colonia Agrícola, Mínima Seguridad – Establecimiento de Reclusión Especial [C.A.Mi.S – E.R.E.]. La Colonia Penal de Oriente es un establecimiento que propone un proceso de privación de libertad acompañado de jornadas de trabajo en labores agrícolas y pecuarias con el fin de generar unas transformaciones en los estilos de vida en las personas que cumplen su condena allí.

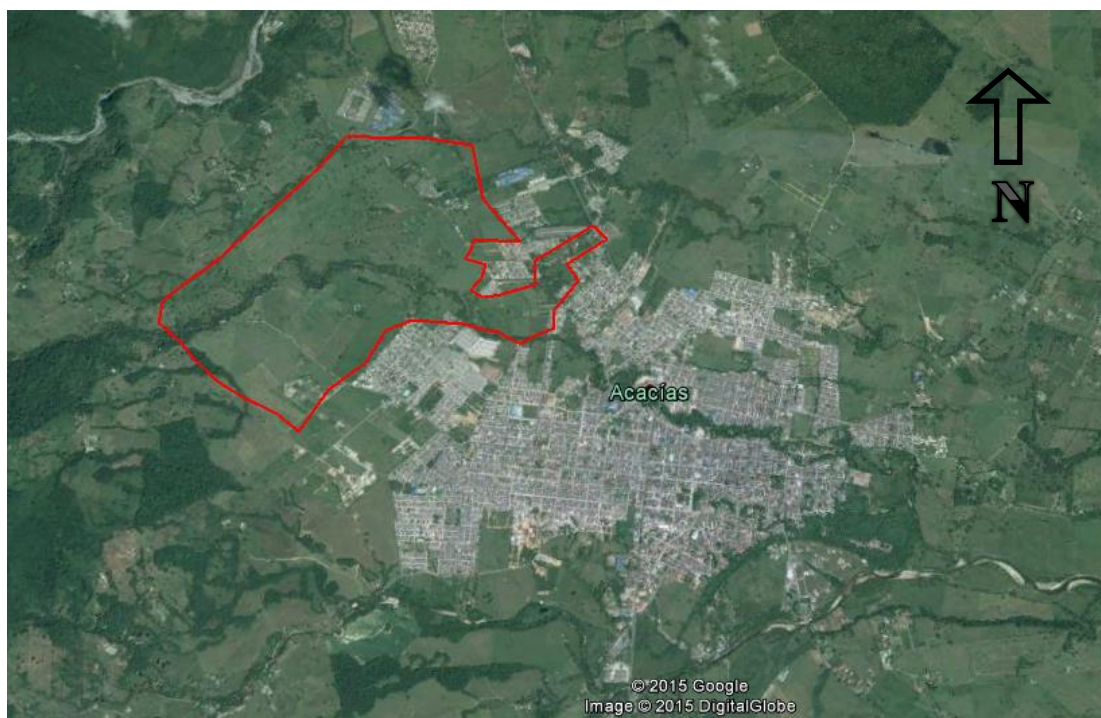


Imagen 1. Ubicación geográfica de la Colonia penal de Oriente respecto a Villavicencio.

Mapa – Google Maps. 2015

Entendiendo que sus lógicas estructurales son claramente diferenciadas al

modelo clásico que hay en Colombia -caracterizado por el encierro total y el aislamiento de los sujetos-, podría pensarse que sus resultados con respecto al tema de reincidencia en delitos de los internos que cumplen sus condenas en la Colonia, puedan ser igualmente diferentes. (Huertas, López, & Malaver, 2011)

Cabe mencionar en este punto, que según datos oficiales del Ministerio de Justicia (2015) *“los que deciden seguir en la delincuencia después de pasar por la colonia o la penitenciaría de Acacías están por debajo del dos por ciento”*, lo cual indica que puede considerarse que el modelo sea efectivo teniendo en cuenta que el porcentaje de población reclusa y reincidente a nivel nacional es del 12% desde los datos brindados por el INPEC (2014). En este sentido, es interés particular de esta investigación indagar acerca de ¿cuáles son los procesos llevados a cabo en el modelo penitenciario de la Colonia Penal de Oriente que podrían posibilitar su efectividad en materia de prevención de la reincidencia en delitos en comparación con el modelo clásico de penitenciaría?, por medio de las narraciones de diferentes actores que conviven o han convivido en dicho establecimiento.

Desde la sociología, deben realizarse estas reflexiones sobre los modelos carcelarios y sus impactos, ya que la historia ha demostrado que el enfoque que le ha dado la sociedad colombiana a la cárcel como herramienta del sistema punitivo está dejando resultados cada vez menos efectivos, si se tienen en cuenta cifras como el promedio de hacinamiento en el 2014 que es del 52,9% (INPEC; 2014:18) o la que indica que aproximadamente 2 de cada 10 personas que cumplen su condena vuelven a la cárcel por cometer delitos (INPEC; 2014:35). A continuación serán mostrados los ejes que problematizan la presente investigación y que a su vez, nutren el análisis del modelo de la Colonia Penal de Oriente.

La reincidencia en Colombia

La reincidencia, ha sido mostrada como un eje fundamental de la presente investigación, debido a que es un dato que permite medir el impacto que tienen los procesos de re-adaptación a la vida civil en la vida penitenciaria de los internos. Para analizar este elemento, se toman en cuenta los datos históricos brindados por el INPEC ya que a pesar de que existen datos diferentes desde otras organizaciones o instituciones, son los datos que muestra esta institución los que deben considerarse como oficiales.

Según el INPEC *“La reincidencia hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados en ocasiones anteriores, han vuelto a ser privados de la libertad y se encuentran en condición de condenados por la comisión de nuevos delitos”* (INPEC; 2015c: 44), aunque debe aclararse que el porcentaje de población reincidente varía según si se toman datos de población condenada, o sea que se encuentran cumpliendo una condena establecida por un juez, o si se toman los datos del total de población reclusa en la que están tanto condenados como sindicados; lo anterior nos servirá de referencia para analizar los siguientes datos:

Tabla 1. Histórico Población reclusa vs población reincidente

Año	Sindicados(as) y condenados(as) primera vez			Condenados(as) más de una vez (reincidentes)			Total población reclusa INPEC	% población reincidente / población reclusa	Variación anual reincidencia	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			Relativa	Absoluta
2010	80.524	13.910	94.434	13.910	725	14.635	109.069	13,4%		
2011	99.660	11.302	110.962	11.302	1.022	12.324	123.286	10,0%	-15,8%	-2.311
2012	112.348	13.604	125.952	13.604	1.173	14.777	140.729	10,5%	19,9%	2.453
2013	118.864	15.601	134.465	15.601	1.302	16.903	151.368	11,2%	14,4%	2.126
2014	118.419	17.115	135.534	17.115	1.349	18.464	153.998	12,0%	9,2%	1.561

Fuente: INPEC (2015d)

Tabla 2. Histórico Población condenada vs población reincidente

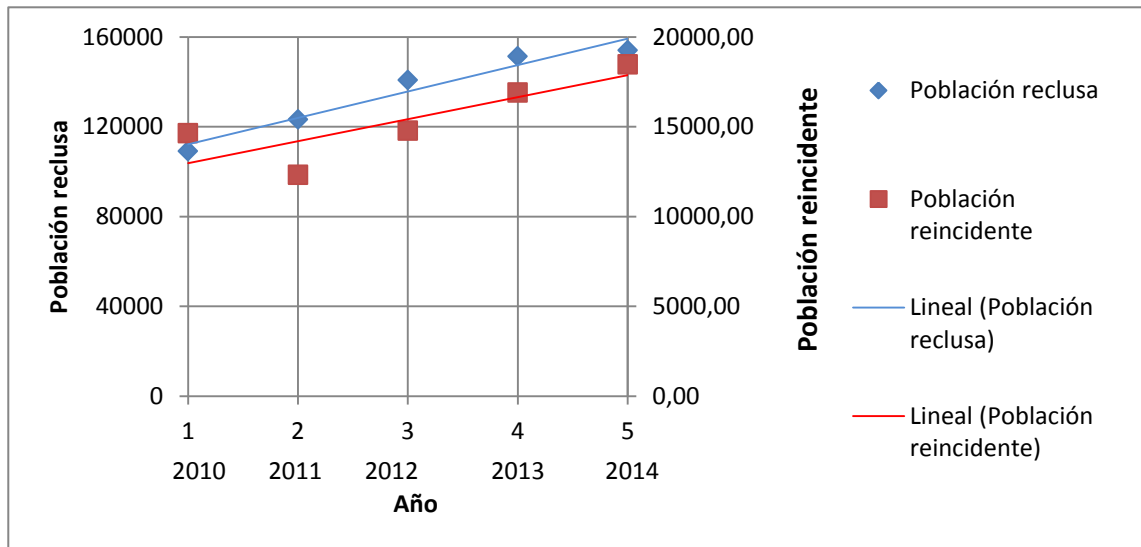
Año	Condenados(as) primera vez			Condenados(as) más de una vez (reincidentes)			Total población condenada INPEC	% población reincidente / población condenada	variación anual reincidencia	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			Relativa	Absoluta
2010	51.096	6.481	57.577	13.910	725	14.635	72.212	20,3%		
2011	64.977	8.100	73.077	11.302	1.022	12.324	85.401	14,4%	-15,8%	-2.311
2012	68.967	8.379	77.346	13.604	1.173	14.777	92.123	16,0%	19,9%	2.453
2013	71.378	8.473	79.851	15.601	1.302	16.903	96.754	17,5%	14,4%	2.126
2014	69.272	7.609	76.881	17.115	1.349	18.464	95.345	19,4%	9,2%	1.561

Fuente: INPEC (2015d)

Como vemos en las tablas anteriores, existe un porcentaje de población reincidente diferente según la base poblacional que sea tomada; en el primer caso, cuando se toma la totalidad de la población reclusa, se tiene un 12% de reincidentes, mientras que solo con la población condenada, la población reincidente asciende al 19%. Sin embargo, debe entenderse que para efectos del análisis de esta investigación, se tomará en cuenta los datos de la Tabla 1, ya que en este se agrupa la totalidad de población tanto reclusa como condenada, que se encuentra en los establecimientos del INPEC y sobre la cual se implementa el proceso de tratamiento penitenciario.

La siguiente gráfica, muestra que a nivel nacional las tendencias de la población reclusa y la población reincidente, son de crecimiento, lo cual no solo demuestra lo necesario que es realizar estudios en torno a por qué se dan estos crecimientos, sino que también puede denotar una baja efectividad de los programas de resocialización implementados por el INPEC en Colombia.

Gráfica 1. Tendencia Población reclusa y población reincidente



Gráfica construida a partir de los datos de INPEC (2015d)

Este fenómeno se puede explicar a partir de la falta de empleo, educación o vivienda que tienen la mayoría de los delincuentes condenados antes de ser capturados, contexto, que según el INPEC (2015b), les hace infringir la ley y volver continuamente a ser condenados. No obstante, más allá de los datos, se requiere hacer un análisis de las opiniones que los actores que conviven o han convivido en el contexto penitenciario tienen acerca de su funcionamiento y cotidianidad, para poder dilucidar aquellos elementos y procesos que podrían hacer que la Colonia Penal de Oriente sea efectiva a la luz de la reincidencia.

Revisión de literatura

Para entender las discusiones que se han hecho en torno a los modelos penitenciarios en Colombia, se hizo pertinente revisar algunos trabajos que se

resaltan en diferentes categorías. Dentro del gran tema de los centros penitenciarios en Colombia, se puede decir que existe una amplia variedad de aspectos que han sido investigados, lo cual, sin duda alguna nutre el marco de análisis para la problemática central de esta investigación; a continuación se mostrarán los aportes de los principales trabajos realizados en Colombia.

1. Derechos Humanos

Los derechos humanos han sido foco de gran interés por parte de distintas organizaciones y grupos académicos que han hecho visible la carencia del cumplimiento pleno de los derechos que todas las personas tienen:

1. Como primera referencia se encuentra el documento *‘Desde la Prisión’* de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006), en el cual, con visitas a la mayoría de los establecimientos se hacen explícitas grandes problemáticas como la falta de atención por parte de los trabajadores de las penitenciarías evidenciadas en primer lugar en que *“el servicio de salud sea deficitario”* (OACUNDH; 2006:18), así como en castigos arbitrarios dentro de los centros penales, altas tasas de hacinamiento que provocan que la gente deba dormir en el suelo con el agravante de que se propaguen plagas, entre otras situaciones. En este documento, también se resalta ampliamente la auto-organización que tienen los internos dentro de los establecimientos, llegando incluso a tener estructuras más rígidas que las impartidas por las autoridades, haciendo que en muchos casos sean vulnerados los derechos humanos por parte de los mismos internos.
2. Ernesto Bernal (2004) y Joan Galindo (2012), resaltan por medio de estudios de caso en la Cárcel de Cúmbita y la Cárcel de Villahermosa en Cali respectivamente, lo vulnerables que son los derechos humanos de los internos, resaltando principalmente el tema de la salud. Sus aportes,

pertinentes a esta investigación, giran en torno a la discusión sobre el papel del Estado en el mantenimiento del orden y el *buen vivir* dentro de los centros de reclusión, pues se plantea que la mayoría del tiempo pareciese que los internos no son importantes para el Estado y por ende no se invierte en su tratamiento penitenciario.

3. Los hallazgos del trabajo de Diana Patricia Ramírez y Nancy Rocío Tapias (2000), el cual, aparte de denotar bastantes elementos como los hallados con los documentos anteriores, pone en discusión un elemento de gran importancia referido a la aceptación social que hay en torno a las malas condiciones en las que es recluido un criminal, pues en la concepción de muchos, las personas que cometieron crímenes deben tener las peores condiciones de salud, de acomodación o del trato que reciben, lo cual amplía la discusión para fijarse en una deshumanización del sujeto que es condenado por un delito o crimen, dejando a un lado la universalidad de los derechos humanos.
4. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011), hace una contrastación de los modelos carcelarios en toda Latinoamérica en el que se destacan las bajas condiciones de salud que hay en los penales y se resalta también la corrupción como generador de la constante vulneración de derechos humanos en las cárceles; este último elemento, tiene gran relevancia dentro del contexto de la presente investigación, puesto que los guardias, como personas encargadas de la custodia de los internos e internas, juegan un papel fundamental en su proceso de tratamiento penitenciario, de modo que si estas personas optan por darle vía libre a prácticas de corrupción, los resultados en cuanto a las transformaciones de los estilos de vida de quienes fueron juzgados como delincuentes puede verse altamente distorsionados.

II. Estupefacientes

Tal vez sea uno de los temas más trabajados dentro del espectro penitenciario, pues ha sido de gran interés para investigadores/as y similares, conocer cómo ha impactado el problema del tráfico y de consumo de estupefacientes en la cotidianidad de los centros penitenciarios; igualmente, ha sido central para las investigaciones centradas en este tema, el impacto de la presencia de grandes cantidades de personas que han sido condenadas por narcotráfico. Dentro de los trabajos se deben destacar los siguientes:

- a) Darío Betancourt y Martha García (1994) hacen un análisis de la cultura de la droga en Colombia y su impacto en la sociedad, enfatizando en las implicaciones que tienen en la estructura de las penitenciarías las mafias que han traído consigo los grandes contrabandistas a la vida cotidiana de las mismas, lo cual puede problematizarse específicamente en este trabajo debido a la influencia que estas mafias pueden tener en la consolidación de las penitenciarías como espacios de corrupción.
- b) La Fundación Ideas para la Paz (2010) realiza un profundo análisis sobre la extradición y sus implicaciones en las dinámicas de las cárceles colombianas, debido a que se consideró en cierto momento que al extraditar criminales se podría apaciguar los actos ilegales por miedo a que fuesen llevados a otro país, sin embargo, como ha sido mostrado previamente, la cantidad de personas privadas de la libertad sigue en aumento.
- c) Una experiencia etnográfica de las cárceles colombianas es mostrada por Jorge Núñez (2007), quien por el tema del narcotráfico se interesó en criticar el modelo penitenciario, argumentando que su función social no es realmente puesta en práctica en la sociedad colombiana, considerando que la función social de esta, es generar una

reconfiguración en las elecciones de las personas condenadas por cualquier tipo de delito. Su experiencia etnográfica puso en evidencia algunas de las grandes mafias que subsisten en algunos centros de reclusión e hizo notoria la influencia de estas en la construcción de relaciones con los guardias, estando basadas en la corrupción.

III. Salud de los internos

El tema de la salud ha sido ampliamente tratado por la comunidad académica y dentro del rastreo que se puede hacer a los trabajos realizados en este tema se resaltan los estudios de caso en centros de reclusión de Colombia con problemas en la prestación del servicio de salud, tema que se hace pertinente en la medida en que se considera que es una condición material necesaria para que el tratamiento penitenciario tenga efecto en los sujetos condenados.

1. Los trabajos de Sergio Ochoa & colaboradores (2010) y de Fernando de la Hoz & colaboradores (1993) ilustran que al haber grandes vacíos en los servicios de salud al interior de los centros penitenciarios, se presenta de manera continua un riesgo de que los internos presenten casos de hepatitis, brotes de virus, etc. Así mismo, estos autores rescatan que las condiciones de hacinamiento y la falta de espacios de esparcimiento y deporte para los internos e internas pueden generar enfermedades cardiovasculares.
2. Nahyr López (2006), coincide en que la población carcelaria se encuentra en una constante vulnerabilidad de su salud, provocando que, sobre todo la población femenina, contraiga todo tipo de infecciones, lo cual se hace más problemático en la medida en que como describen la autora, hay una carencia en los servicios médicos, por lo cual estos episodios de infección pueden agravarse.

3. Zenen Carmona y Martha Rebolledo (2013), denuncian que pareciese que aspectos como la salud bucal, no son tomados en serio por parte de las entidades estatales, generando que la notable necesidad de realizar procedimientos se contraponga a la mínima atención que es brindada por profesionales en los centros de reclusión. Lo anterior, indica que todos los episodios de enfermedades, pueden verse complicados por la dificultad para acceder a tratamientos en un corto plazo.

IV. Psicología y Ambiente carcelario

Es de interés de esta investigación los antecedentes dentro de esta categoría temática, ya que al analizar el modelo de la Colonia Penal de Oriente enfatizando en la reincidencia, un elemento de suma importancia es el ambiente que rodea a los internos e internas, pues este influye en los resultados que pueda tener el proceso de tratamiento penitenciario en los sujetos condenados; al respecto, se abordaron las siguientes investigaciones que condensan reflexiones en torno a la relación entre el aspecto subjetivo de los sujetos y su contexto cotidiano en el ámbito penitenciario .

- a) Miriam Fajardo (2011), Echeverry Chabur & Colaboradores (2002) y Mujica, Sáenz & Rey (2009) realizaron investigaciones en las que se analizan algunos trastornos de personalidad en los internos de cárceles colombianas como las del Valle del Cauca y la zona cafetera, en donde se denotaron incrementos notables en las ansias de poder, en la búsqueda por asumir una posición de jefatura y por tener la capacidad de decidir por otros, causado desde los puntos de vista de los investigadores, por la carencia de control que hay por parte de la guardia, lo cual permite la aparición de micro jerarquías que con facilidad se aceptan como legítimas. Asociado a estas ansias de poder, se encuentra

el riesgo suicida como un elemento constante en los centros de reclusión, bien sea por la presión que se generan desde las organizaciones propias de las cárceles o por la separación familiar que supone una vida en la cárcel.

- b) Juan Mahecha y John Gutierrez (2014) analizaron el hacinamiento en Colombia y sus implicaciones en la vida de los reclusos, ejemplificando con la falta de privacidad que tienen los internos y con las peleas constantes que se viven en casi todos los centros penales. Los autores, destacan un elemento de gran relevancia para esta investigación, la dignidad humana, la cual se ve altamente violentada y '*pisoteada*', a causa de las condiciones materiales que tienen las personas condenas. Ante esta situación, los autores solicitan mejores espacios para promover un ambiente de dignidad humana dentro de los centros de reclusión, pues consideran que esto generaría bajas significativas en las tasas de reincidencia.
- c) Un último trabajo en torno al tema del ambiente carcelario es el de Acosta & Palencia (2009), el cual fue realizado desde un convenio entre la Escuela Penitenciaria Nacional del INPEC y la Universidad Santo Tomás. Este trabajo analizaba la reincidencia a partir de las realidades sociales del Establecimiento Carcelario de Bogotá "La modelo" y denotaba algunas de las causas que se encuentran en la base de la reincidencia en delitos como lo son las carencias económicas de la mayoría de las personas que son reclusas en esta cárcel y el estigma existente en la población que ha cumplido alguna condena y que difícilmente es aceptada en la sociedad.

V. *Sociología Jurídica*

Dentro de la categoría de la sociología jurídica se ubican trabajos investigativos

que han girado en torno a la discusión de la cárcel como instrumento punitivo de la sociedad colombiana y hacen énfasis en la necesidad de generar cambios en esta estructura.

1. Los trabajos de Baracaldo (2013) y de Guarnizo, Jaramillo & Uprimny (2005) son reflexiones contemporáneas sobre el sistema punitivo en Colombia, el cual, según lo planteado por los autores no contribuye en buena medida con las necesidades del espectro de la justicia en Colombia. Por un lado, se muestran las claras debilidades del sistema carcelario por temas de hacinamiento y de falta de garantías de cumplimiento de derechos humanos dentro de los establecimientos y por otro lado, los autores realizan una discusión sobre el papel de la cárcel en relación a las tareas de las entidades judiciales, pues plantean que el objetivo del paso de personas por penitenciarías no se cumple cuando hay unas notables condiciones desfavorable para que cualquier persona cumpla una condena en las mismas.
2. González (1997) y Márquez (2013), hacen rastreos históricos del sistema judicial en Colombia y de las implicaciones que los diferentes cambios en este tema han tenido en las relaciones sociales. Estos autores ponen en tela de juicio al Estado como poseedor del control de las conductas criminales, pues demuestran que históricamente el Estado no ha actuado de manera potencial en esta problemática por medio de acciones legislativas o jurídicas que establezcan contextos más óptimos para la prevención del delito.
3. En última instancia Vanegas (2014), hace un análisis de la administración de las penas y los castigos en Colombia desde un punto de vista de la teoría de Foucault, planteando algunas ideas, como que es notable la falta de interés estatal hacia la idea de generar un cambio estructural del modelo de cárcel, al igual que pone sobre la mesa el contexto de la

llegada de muchos miembros de grupos armados a establecimientos penitenciarios como un motor para la agudización de la crisis judicial colombiana.

VI. *La educación en el sistema carcelario de Estados Unidos*

Si bien el contexto a analizar por medio de esta investigación es el del sistema penitenciario colombiano, la experiencia del *Adult Basic Education* (Educación básica para adultos), un programa en Estados Unidos que tiene como objetivo generar un empoderamiento en la población carcelaria de herramientas, dadas desde diferentes áreas del conocimiento, es pertinente para entender la relación que puede tener el uso amplio de la educación para la reconfiguración de los estilos de vida de quienes se encuentran privados de la libertad. Se debe aclarar que este programa, parte de unos lineamientos principales, pero debido a que dentro de cada Estado hay unas leyes diferenciadas, el programa se adecúa a las mismas.

1. Dawn, C., Drapkin, D., Hickman, L. & Mackenzie, D (2000), han realizado extensos análisis sobre el impacto del programa mencionado de Educación Básica para Adultos dentro de las prisiones, teniendo como resultado principal de dichas indagaciones una apropiación por parte de las personas dentro del establecimiento del espacio educativo como un medio de distracción o como un medio para salir más rápido de la cárcel. Un aspecto que resaltan estos autores es que el espacio educativo es ampliamente aprovechado, pero que el problema principal del sistema general de castigo en los diferentes estados que componen los Estados Unidos, es que al salir de las penitenciarías, las personas reinciden por el contexto al que salen, especialmente, aquellos que han ingresado a prisión por delitos como robo y violencia intra-familiar. Como eje

complementario, los autores plantean que el programa educativo incluye un trabajo fuerte desde la psicología, aspecto resaltado porque desde el mismo se espera generar un incremento en las capacidades individuales y un viraje en la manera en que cada delincuente se auto-define.

2. Por otro lado, está Mckenzie (2012), quien explica otro de los programas en los que se encuentran algunas de las personas condenadas. La política que analiza esta autora, está basada en la corrección/castigo a partir de dos elementos: el trabajo y la educación. Para la autora, este programa es bastante efectivo porque según sus documentos, la reincidencia es baja en las personas que han estado dentro del programa, aunque reconoce que hay una dificultad fundamental en medir el impacto de este por dos factores: el primero de ellos, es que no hay una política de seguimiento hacia los que cumplieron condenas y por lo tanto, lo único que se sabe de estas personas es que no volvieron a reincidir; en segunda instancia, hay unos contextos sociales y económicos que difícilmente cambien con programas al interior de las cárceles, por lo cual, la autora plantea que incluso esta política es poco eficaz haciéndose importante pensar en una articulación con proyectos nacionales de inclusión y de transformación social más amplios que permitieran que el programa tuviera una incidencia por fuera de los establecimientos.

VII. Colonias Penales

En cuanto a las colonias penales, los trabajos se dividen en dos grupos, el primero de ellos, referido a estudios sobre las colonias penales colombianas que han desaparecido a lo largo del siglo pasado; por otro lado, se encuentran los trabajos que se han hecho en la única colonia que continua

vigente, la Colonia Penal de Oriente:

1. Colonias desaparecidas en Colombia: El estudio de Néstor López (2006), es una revisión a lo que fue el proceso de la Colonia ubicada en las Islas Gorgona, lugar donde se cumplían condenas con la misma lógica que en Acacías. Este estudio, muestra el contexto político en el que fue creado este establecimiento y pone en discusión la función social del mismo durante su duración.
2. Colonia Penal de Oriente: Aparte de los trabajos ya mostrados a lo largo del texto sobre la Colonia Penal de Oriente desde análisis históricos y psicológicos, se debe mencionar que ha habido otros trabajos que se han interesado en temáticas lejanas a las discusiones jurídicas y sociales sobre los modelos carcelarios. Nates (2011), hizo una investigación en temas de fauna dentro de los campamentos de la Colonia; Cortes (2008), realizó una propuesta sobre el vertimiento de aguas residuales dentro del establecimiento al notar algunos problemas de manejo de estas aguas que se quedan estancadas. En última instancia, está el trabajo de Bello y Martínez (2009), en el que se hace una propuesta sobre la implementación de una biblioteca amplia al servicio de los reclusos para complementar la propuesta educativa existente.

REVISIÓN DE LITERATURA	Derechos humanos	Oacundh (2006)
		Bernal (2004)
		Galindo (2012)
		Ramirez Y Tapias (200)
		Cidh
	Drogo - dependencia y consumo	Betacounrt Y Garcia (1994)
		Fundación Ideas Para La Paz (2010)
		Núñez (2007)
	Salud de los internos	Ochoa & Colaboradores (2010)
		De La Hoz (1993)
		López & Colaboradores (2009)
		Carmona (2013)
	Psicología y ambiente carcelario	Fajardo (2011)
		Chabur & Colaboradores (2002)
		Mujica, Sáenz & Rey (2009)
		Mahecha & Gutierrez (2014)
		Acosta & Palencia (2009)
	Sociología jurídica	Guarnizo, Jaramillo & Uprimny (2005)
		Gonzalez (1997)
		Márquez (2013)
		Vanegas (2014)
	Educación EEUU	Dawn, C., Drapkin, D., Hickman, L. & Mackenzie, D (2000)
		Mackenzie, L. (2012)
	Colonias agrícolas	López (2006)
		Nates (2011)
		Cortés (2008)
		Bello & Martínez (2009)

Teniendo como referencia el contexto planteado para esta investigación, es necesario preguntarse sobre ¿Cuáles son los procesos que podrían posibilitar que el modelo penitenciario implementado en la Colonia Penal de Oriente sea considerado como efectivo en materia de prevención de la reincidencia en comparación con el modelo clásico de Colombia?

ENFOQUE METODOLÓGICO

Para describir los procesos llevados a cabo en el modelo penitenciario de la Colonia Penal de Oriente que podrían posibilitar su efectividad en materia de prevención de la reincidencia en delitos y sus diferencias con respecto al mismo tema en comparación con el modelo clásico de penitenciaría, esta investigación tiene como punto de partida el paradigma interpretativista, el cual desde Batthianny (2011), se caracteriza a nivel ontológico por ser constructivista, diciendo al respecto que “el mundo conocible es el de los significados atribuidos por los individuos” (Batthianny; 2011:76), con lo cual, se entiende que es necesario interpretar la realidad como un elemento en continua construcción, por lo que se debe acudir a los sujetos inmersos en esta para lograr dilucidar los elementos que den respuesta a la pregunta central de la investigación. Epistemológicamente este paradigma se define a partir de dos características fundamentales: la primera de ellas, es que el sujeto y el investigador se encuentran en una constante relación y esto influye en los resultados que se puedan obtener. Como segunda característica se tiene que este paradigma permite enunciar posibilidades en el marco de una relación causa efecto, pero se aleja considerablemente de la formulación de leyes universales propias del Positivismo y el Neo positivismo mostrados por Batthianny (2011) como los otros paradigmas de investigación existentes.

Así pues, es necesario complementar lo planteado hasta este punto con lo dicho por Roberto Hernández Sampieri (1994), desde el cual podemos definir la presente investigación como un estudio de tipo descriptivo que busca identificar

los elementos mencionados por medio de los discursos de los actores/informantes y a partir de los mismos, describir los procesos que el modelo de la Colonia Penal de Oriente y otros establecimientos tienen, para plantear una posible relación entre estos procesos y las tasas de reincidencia comprobada. Esta descripción es totalmente necesaria puesto que de no hacerse, hubiese sido imposible percibir los elementos fundamentales que distinguen al modelo de la Colonia del modelo clásico de penitenciaría en Colombia.

Igualmente, este acercamiento descriptivo pondrá en evidencia elementos que son importantes para los actores dentro de las dinámicas penitenciarias teniendo en cuenta las dimensiones o posiciones que cada actor tiene, pues aunque la Colonia y cualquier otro establecimiento es un mismo espacio para muchas personas, los guardias del INPEC y los internos pueden tener perspectivas diferentes en torno al mismo.

Teniendo en cuenta el objetivo general de la investigación y con base en el interpretativismo que busca comprender el fenómeno social abordado por medio de metodologías basadas en la interacción entre sujeto e investigador, se acogió una metodología cualitativa bajo el precepto de que esta se “propone comprender e interpretar la realidad social en sus diferentes formas y aspectos” (Batthianny; 2011:76). Así pues, en esta investigación el sujeto juega un papel importante para lograr describir los procesos que pueden posibilitar que el modelo de la Colonia Penal de Oriente sea efectivo en materia de reincidencia, pues es transcendente observar la incidencia que tiene un modelo penitenciario u otro frente a la reconfiguración de las elecciones de los sujetos, es decir, en sus estilos de vida.

Para profundizar en la pertinencia del uso de la metodología cualitativa, es preciso resaltar algunas características de la misma a la luz de la investigación.

En primera medida, la investigación cualitativa se destaca por ser realizada en un *contexto natural* (Batthianny; 2011), es decir, en espacios no preparados por el investigador sino espacios propios del contexto de los participantes, permitiendo que estos puedan expresar sus experiencias con mayor tranquilidad; en segunda instancia, se encuentra la relevancia que el investigador le otorga a las *significaciones de los participantes* (Batthianny; 2011), dándole un alto valor a las narraciones para el desarrollo de la investigación y sus respectivos análisis.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario mencionar que los participantes a los que se acudió para realizar este abordaje cualitativo, se dividen en cinco tipos para el grupo de personas que se encuentran o han estado en el contexto de la Colonia Penal de Oriente:

- a. Cinco (5) Personas privadas de la libertad actualmente,
- b. Una (1) persona que cumplió su condena trabajando en la Colonia,
- c. Una (1) persona que cumplió su condena en la penitenciaría de Acacias,
- d. Dos (2) guardias del INPEC que se encuentran trabajando actualmente en la Colonia y
- e. Un (1) guardia que trabajó anteriormente en la Colonia.

Igualmente, son de gran utilidad las narraciones de los participantes que han vivido las experiencias en otros establecimientos penitenciarios como La Picota, la Modelo o la Cárcel del Buen Pastor en Bogotá; en cuanto a esto, se destacan los siguientes grupos:

- a. Cuatro (4) personas que han cumplido su condena recientemente,
- b. Dos (2) guardias del INPEC que trabajan en la Picota y

- c. Una (1) profesional en psicología que actualmente labora en La Picota.

Acercarse a estos actores, provenientes tanto de la Colonia, como de otros establecimientos, corresponde a una búsqueda por reconocer desde las narrativas de los participantes, los procesos, los beneficios, las debilidades y las oportunidades que tienen estos establecimientos penitenciarios, que posibilitan o no una reconfiguración de los estilos de vida de aquellos que deben cumplir una condena y de esta forma, evitar que en futuro se presenten casos de reincidencia en delitos.

En cuanto a los instrumentos de recolección de información, se consideró óptimo el uso de tres (3) instrumentos propios del enfoque cualitativo, los cuales son en primera instancia la construcción de un Diario de Campo en unas visitas guiadas a la Colonia Penal de Oriente en Acacías y al Establecimiento penitenciario La Picota, con el cual se recopiló de manera sistemática *un monitoreo permanente* de la visita (Bonilla; 1997), teniendo en cuenta los lugares y las diferentes formas en que los entrevistados hablaban; este diario de campo, está basado en la observación de los procesos que tienen lugar en la Colonia como las actividades educativas, las actividades laborales y las relaciones existentes entre internos y los trabajadores del INPEC por medio de entrevistas no estructurados que nutren el análisis de resultados y que serán explicadas más adelante.

Como segundo instrumento de recolección de información, se adoptó la entrevista *estructurada con una guía* (Bonilla; 1997: 163) para los ex-internos que han cumplido su tiempo de condena, así como para los Guardias del INPEC que laboran actualmente en La Picota, el Guardia que trabajó en la Colonia Penal de Oriente años atrás y la profesional en psicología de establecimiento de La Picota. Esta cual consiste en un formato de entrevista en el que a pesar de la

existencia de un grupo de preguntas que la guían, no son utilizadas de manera ordenada o sistemática, sino que por el contrario, es necesario “inducir profundidad y detalle en las opiniones del entrevistado” (Bonilla; 1997: 163) por medio principalmente de la libertad y de la confianza que se le pueda dar a este para que narre su experiencia, lo cual, permitió extraer la información deseada con un alto nivel de detalle. Para todos los tipos de actores habían elementos en común que se buscaron por medio de las entrevistas estructuradas con una guía como por ejemplo las opiniones sobre la Colonia Penal de Oriente o el establecimiento penitenciario donde hayan estado, los procesos que aquí se llevan a cabo o las propuestas que tendrían estos sujetos en torno al sistema punitivo colombiano. (Anexo 1)

Como tercer instrumento de recolección, se tienen las *entrevistas no estructuradas*, a las cuales se acude “cuando se espera que el entrevistado elabore libremente una narración detallada de algún evento particular, con poca participación del entrevistador” (Bonilla; 1997: 162); este instrumento fue utilizado con las personas que en la actualidad se encuentran cumpliendo su condena en la Colonia Penal de Oriente y que son partícipes de los proyectos productivos que allí tienen lugar, igualmente, fue la forma de acceder a la información brindada por los Guardias que trabajan en la Colonia. Se consideró pertinente adoptar el uso de este instrumento para la recolección de la información de esta población, porque dentro de la gestión para acceder a la Colonia, se determinó que las entrevistas fueran realizadas durante un recorrido guiado por los internos y los guardias a los proyectos productivos, por lo cual, se hacía necesaria una técnica menos estructurada que la explicada anteriormente, dando pie a que los internos y guardias narraran dentro del mismo recorrido su experiencia en la Colonia y sus apreciaciones hacia los modelos penitenciarios.

Los elementos hallados a través de las técnicas de recolección mencionadas,

aparte de brindar elementos para dar respuesta a la pregunta problema del trabajo investigativo, también permitirían a futuro, abrir un espacio de discusión mucho más amplio para hablar en Colombia acerca de cómo se concibe el proceso de tratamiento penitenciario de aquellos que quedan condenados a una pena intra-mural, pues como ya se mencionó, hay varios aspectos que suponen una crisis carcelaria que merece ser revisada.

MARCO REFERENCIAL

Partiendo de lo planteado anteriormente, se hace necesario hacer una búsqueda de categorías teóricas que ayuden a dilucidar la relación entre los elementos de interés de la investigación, los cuales son la reincidencia y los modelos penitenciarios, asociando cómo se da la privación de la libertad y qué hacen las personas luego de haber sido reclusas.

Como punto de partida para las aproximaciones teóricas, se aborda el tema de los modelos carcelarios, ya que teniendo en cuenta los enfoques y planteamientos de los mismos en diferentes momentos históricos, será posible denotar ciertos vacíos que subsisten en las raíces del aparato estatal destinado para el cumplimiento de penas privativas de la libertad. Así pues, es preciso tener en cuenta, como principio básico, que el encierro o la privación de la libertad no ha sido concebida de la misma manera en todas las sociedades, pues como se verá a continuación, diversas apuestas han estado en juego en medio del encierro de personas que transgreden la ley.

Para la presente investigación, se tienen en cuenta dos modelos penitenciarios, los cuales son la cárcel como un espacio de encierro en celdas, silencio y en muchos casos como el colombiano, de hacinamiento, o bien, la cárcel como un espacio mucho más abierto en la que la privación de la libertad está altamente ligada a las actividades laborales y actividades educativas, aspecto que queda relegado en el primer modelo. Para entender de manera más amplia las discusiones que hay en torno a los modelos de cárceles en Colombia, se debe

acudir a referentes teóricos e históricos que brindan los modos de entender los castigos en torno al crimen, para lo cual se acudió a los rastreos realizados por Max Weber (1964), Michel Foucault (1975) y Piotr Kropotkin (1887), que principalmente abordan lo que han sido los métodos de castigo y los modelos carcelarios en Europa.

Este rastreo histórico permite abordar un siguiente eje temático que es la reincidencia como una categoría que a la luz de los modelos carcelarios, sirve para medir la efectividad del paso de los internos por la cárcel, en tanto que indica cuantas personas vuelven a cometer delitos luego de retomar la libertad; esto, en último término, lleva a pensar acerca de los procesos de reflexión y de reconfiguración que la persona que estuvo recluida tuvo durante su tiempo de condena para que la reincidencia sea o no una opción de vida luego de retomar la libertad.

La Colonia Penal de Oriente vista como una propuesta basada en trabajos de tipo agrícola y en procesos de educación que podrían ser útiles para los internos cuando salgan de la cárcel, se hace relevante para analizar desde esta categoría mencionada, pues es interés de esta investigación analizar si existe una relación con la baja reincidencia en delitos descrita por el Ministerio de Justicia; para esto, se precisa observar investigaciones realizadas por Huertas, López y Malaver (2012) acerca de las Colonias Penales en América Latina y específicamente en la de Acacías, (Meta), en las cuales se muestran las posibilidades que ofrece este modelo penitenciario hacia el tema de la reincidencia con respecto al modelo clásico.

En cuanto a esta categoría de la reincidencia cabe mencionar algunas reflexiones realizadas por María Fernanda Ossa (2012), autora que hace pensar en el supuesto básico de que este fenómeno social es simplemente cometer un delito luego de haber sido condenado o de haber pagado una pena por el mismo

o por otro delito; sin embargo insiste la autora en que si bien por un lado se tienen cifras de reincidencia que pueden estar entre el 24% y 30%, el dato da pie para pensar en que *“quedan al margen los delitos que no llegan a ser judicializados, que no se reportan, que no se visualizan”* (Ossa, 2012: 122), es decir, aquellos actos delictivos que tal vez por indiferencia, intimidación o miedo no llegan a ser denunciados ni castigados y que muy posiblemente tengan que ver con actos de reincidencia en delitos.

El castigo y el trabajo en la cárcel

Max Weber (1994), en su texto de “Economía y Sociedad” y específicamente a lo largo de su capítulo sobre la *Economía y el derecho*, brinda algunos visos de cómo ha sido entendido el castigo como un elemento fundamental para la permanencia de las sociedades. En un principio, al empezar las relaciones entre familias o clanes lo que imperaba era la lógica de la venganza; cuando un sujeto de un clan cometía cierta ofensa a otro clan, lo único que se podía esperar era un ataque o una ofensa que equilibrara las cargas. Claro está, que esto sucedía en tanto que las fronteras que tenían los códigos de conducta con los que cada familia o clan vivía eran limitadas a los mismos y por ende la justicia se tomaba casi siempre por propia cuenta, dejando de lado todo interés por la convivencia. Weber examina que hay un momento que él denomina como aquel en el que se sale la justicia de los muros de la vivienda, que se convierte en clave para la supervivencia. Ahora bien, este momento clave se ve acompañado por un sinfín de relaciones económicas, políticas, religiosas y morales que amplían cada vez más la cantidad de personas en torno a ciertos dictámenes normativos, lo cual permite que poco a poco se vayan perfilando las civilizaciones, como la romana,

destacada por su amplio aparataje jurídico y punitivo. Este último se caracterizaba casi siempre por escenas de tortura, azotes, crucifixiones, entre muchas otras, que constituían cierto orden a partir del miedo.

Unos planteamientos que sin duda siguen la línea teórica de Weber, son los de Michel Foucault (1975), quien en su texto *Vigilar y Castigar*, describe la historia del acto punitivo en la sociedad europea desde comienzos del Siglo XVIII. Esta historicidad la divide en segmentos –no lineales- que caracterizaron los modos de abordar un acto criminal o una acción incorrecta. El primer elemento que el autor rescata de los sistemas punitivos es el suplicio, cuya función fundamental –y que ya ha sido previamente explicada desde Weber- era la de generar terror en la población con actos como halar con varios caballos a un ladrón hasta conseguir que se desprendieran sus extremidades en medio de gritos y súplicas del delincuente; dicho suplicio sin embargo, se fue tornando cada vez más *privado*, de modo que hacia finales del Siglo XVIII, la gran mayoría de estados europeos habían empezado a cambiar sus sistemas de castigos por cuenta de no dejar olvidadas las banderas de la racionalidad de la que se jactaba el viejo continente.

Así pues, en Francia surgen las primeras prisiones que hacen ejecuciones con guillotina a puerta cerrada, o incluso surge un nuevo modelo bastante distinto que era el de una prisión, en la cual se debían trabajar 8 horas y se debía estudiar 2 horas durante cada día, generando una translación de los métodos en los que se castigaba el cuerpo sin generar transformaciones internas en los sujetos, a sistemas que según algunos definen: *castigaban el alma*. No obstante, este tipo de modelos tuvo grandes quejas por parte de los sectores menos favorecidos de las ciudades pues –trayendo a colación un planteamiento de Mably rescatado por Foucault (1975)- cómo se podía sustentar que los prisioneros tuvieran alimentación, educación y trabajo mientras que aquellos

que estaban fuera de las cárceles sin cometer crimen alguno, estaban en condiciones bastante desfavorables.

En este orden de ideas, es preciso decir que este cambio en la manera de entender la funcionalidad de la prisión, corresponde también a una lógica fabril, pues los siglos XVIII y XIX en Europa son épocas de demanda de mano de obra que pudiese producir a gran escala. En este sentido, Foucault (1975) dice que la *institución-prisión* tiene por objetivo en esta época “volver a los individuos dóciles y útiles” (Foucault; 1975: 265), haciendo uso de otro elemento planteado por el autor como característico de los sistemas punitivos, la disciplina.

La disciplina surge como un posibilitador del orden en estas estructuras en las que diferentes personas que habían sido condenadas por sus delitos cometidos compartían un mismo espacio. Parafraseando a Foucault (1975), tenemos que esta disciplina es abordada desde unas lógicas de dominación distintas a las de la esclavitud, la servidumbre, el vasallaje y otros tantos modelos de dominación hombre-hombre, pues la disciplina es una herramienta al servicio de quien la exige, para forjar la creación de comportamientos esperados. Al respecto, el autor dice que:

“el momento histórico de las disciplinas es el momento en el que nace un arte del cuerpo humano que no tiende únicamente al aumento de sus habilidades, ni tampoco a hacer más pesada su sujeción, sino a la formación de un vínculo que, en el mismo mecanismo, lo hace tanto más obediente cuanto más útil” (Foucault; 1975:160),

La cita anterior, tiene relación con el ingreso de esta población carcelaria al mundo industrial, aunque se hace evidente que hoy en día la disciplina es usada como un método para mantener unos estándares de comportamiento al interior de los establecimientos penitenciarios por medio de la fuerza y del uso de los códigos de conducta como posibles agravantes de su condena.

Esto genera dudas en tanto que cuál era la intención de darle el sello de útil al prisionero; la respuesta la da la industria, en tanto que se requiere de mano de obra, y que mejor que mano de obra barata dada por los reos a muy bajo costo, dejando sin trabajo a muchas personas que en algunos casos desesperados, optaban por delinquir para acceder a estas cárceles con mejores condiciones que su vida de civil. Estas prácticas de inclusión del trabajo en las dinámicas de la prisión europea del Siglo XVII y XVIII, le permitían cierto status de justicia y dignidad a la *institución-prisión* como una suerte de representación de lo racional, de modo que se habla aquí de una auto legitimación continua del sistema carcelario que a su vez fomentó el crecimiento fabril de Europa.

Para lograr una apropiación efectiva de la disciplina, el autor explica que existe una tarea por generar un control en la actividad de las personas, para ello, enumera cinco elementos que permiten que los sujetos actúen bajo las exigencias dadas:

1. *Empleo del tiempo*: Consiste en plantear diversas tareas que deben ser cumplidas con ciertas características de calidad.
2. *Elaboración temporal del acto*: Se asigna un límite y una secuencialidad a los actos.
3. *Puesta en correlación del cuerpo y del gesto*: Se crea una habilidad motriz con la que el cuerpo responde de manera específica a unos escenarios determinados.
4. *Articulación cuerpo-objeto*: Se genera un vínculo entre la habilidad conseguida y algunos objetos de trabajo [martillo, arma, etc.].
5. *La utilización exhaustiva (repetición)*.

Estos cinco elementos continuamente han hecho parte de la cotidianidad de los establecimientos penitenciarios, en los cuales se generan códigos temporales de las conductas que deben realizar los internos, como por ejemplo las horas

exactas para dormir, comer, bañarse, hacer manualidades, ejercitarse, etc., es decir se busca transformar el estilo de vida del sujeto detenido por medio de la disciplina.

Otro de los principios que fundamentaban estas primeras cárceles a principios del Siglo XIX era la separación de los criminales o no deseados como un elemento al servicio del ejemplo que suponían las cárceles para el resto de los individuos de la sociedad. Esta, está referida a la separación física de estas personas no deseadas por la sociedad, bien sean criminales, delincuentes, enfermos, vagos u otros, en grupos de personas con cierta similitud en los actos delictivos que lo hicieron merecedor del encierro, de modo que se fomentaba que los criminales con peores delitos o que representaran un alto peligro para la sociedad fuesen encerrados con personajes del mismo corte criminal, esto con el objetivo de evitar que los peores ejemplos se fueran tomando por parte de otros presos.

Foucault (1981), en diálogos con el pensador francés Gilles Deleuze, planteaban discusiones que giraban en torno a diferentes temas que rodean el concepto del castigo, el poder y la justicia. Una de las principales conclusiones de las cartas giran en torno al poco sentido que tiene generar espacios de encierro con los cuales lo único que se conseguirá será producir que al finalizar su condena, cualquier sujeto cargue con un gran estigma, como alguien indeseable o como un enemigo de la sociedad, de modo que se preguntan los autores sobre *cuál es el valor educativo de la prisión* (1981). Ante este cuestionamiento los autores plantea un aspecto bastante interesante y es que tal vez las sociedades necesitan de un ejemplo negativo para tener referentes no-morales y así no sea viendo a un hombre en la hoguera, sientan miedo de cometer crímenes, de ser excluidos y torturados con la indiferencia, justificando que no haya ningún valor educativo en la prisión porque se necesita de esos

no-ejemplos para que los sujetos aprendan.

Sin embargo, el control sobre el cuerpo que supone el encierro en privación de libertad puede ser considerado como una herramienta educativa por medio de la cual se modulan las acciones del sujeto. Dice Lucas, citado por Foucault (1975):

“(...) esa educación que, en los simples y breves trayectos de refectorio al taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso, en los momentos de reposo, determina el empleo del tiempo, es educación, en una palabra, que entra en posesión del hombre entero, de todas las facultades físicas y morales que hay en él y del tiempo en el que el mismo está inserto” (Foucault; 1981: 271)

Esta cita es sin duda una respuesta a la pregunta que recién se planteaba, y aunque puede resultar bastante controversial, tiene un total sentido con la *docilidad y utilidad* de la que se hablaba. Lo realmente necesario para estas primeras cárceles, era controlar el cuerpo del sujeto para que fuese funcional al sistema que le requería como un obrero más.

Desde Victoria Tisnés (1985), es posible mencionar algunos modelos que le han apuntado a generar espacios de trabajo y/o educación dentro del mismo encierro, tales como los ejemplos de la Casa Central de Clairvaux o las diferentes *Workhouses* que se extendieron en Inglaterra a finales del Siglo XVII, donde se combinaban los horarios entre tareas de manufactura (mano de obra a menor costo en medio de la revolución industrial) y tareas de educación que casi siempre iban encaminadas a capacitación en técnicas del mismo corte industrial que les servían a los presos para trabajar en alguna fábrica cuando recobrarán su libertad.

Piotr Kropotkin (1887), hace una recopilación de lo que fue su experiencia carcelaria tanto en Francia como en Rusia por crímenes *políticos* que lo obligaron a estar en múltiples ocasiones privado de la libertad. Al haber sido

presidiario en varias veces, pudo sentir directamente cuál es el trato que los prisioneros recibían en los establecimientos carcelarios, el cual, él simplemente describe como el peor, como si se tratase de un espacio donde se deshumaniza al sujeto por ser criminal y se le trata con violencia, intolerancia y severidad. Otro gran aporte que brinda Kropotkin es la narración que hace sobre su estadía en la Cárcel *Casa Central Clairvaux*, en la cual se debía trabajar en tareas como la carpintería o la metalurgia, sumándole a esto que este trabajo era remunerado y se distribuía de la siguiente forma: una parte de lo que se ganaba el reo con su trabajo era destinado a comprar sus comida dentro de la prisión, de modo que el que no trabajaba, no comía, otra cantidad la tomaba el Estado en una suerte de impuesto al trabajo; otra cantidad era tomada por la familia y una cuarta parte se acumulaba para que cuando fuese cumplida la condena, los sujetos tuviesen dinero para subsistir.

En este punto se hace importante recordar los planteamientos hechos por Loïc Wacquant (2000) en su texto *Cárceles de la Miseria*, en donde hace un análisis de lo que fue la política criminal en los Estados Unidos y específicamente analizando lo que fue la alcaldía en Nueva York de Giuliani (1994-2002), quien fomentó el programa de *tolerancia cero*, el cual consistía principalmente en constantes y masivas batidas policiacas que dejaban a tope todos los establecimientos carcelarios. Sin embargo, un elemento fundamental es que estas batidas no eran aleatorias ni objetivas, pues como lo describe el autor la principal fuente de presos eran las poblaciones menos favorecidas y más marginales de la ciudad –que en gran parte tenían población afro descendiente-, dando a entender que allí se situaba lo indeseable. Ahora bien, dos aspectos son de resaltar de este análisis. Por un lado la estigmatización creada hacia la población pobre, generó grandes brechas de desigualdad y notables actitudes clasistas; por otro lado, si bien aquellos que eran tomados como presos simplemente por no ser del gusto de la élite blanca, no se podía esperar que la

situación en las cárceles no estuviese enmarcada por violaciones a derechos humanos, hacinamientos, torturas, etc., dirigidas a esta población.

Sin duda alguna, en este punto debe reconocerse que la función que se le ha adjudicado a la cárcel ha sido bastante diversa según los contextos a los que pertenece, pues por un lado se encuentra que hay modelos que incluyen una propuesta de trabajo dentro de la pena bien sea porque –como fue considerado en la época industrial- los presos son mano de obra barata o porque se percibe el trabajo como una herramienta que evita la reincidencia, y por otro lado están modelos en los que simplemente se encierra y controla al delincuente durante el tiempo al que haya sido condenado.

El sujeto en las instituciones

Un elemento que hasta el momento no se ha trabajado y que es de vital importancia para entender el espectro total de la reincidencia y de los ambientes carcelarios, es el tema del sujeto como actor fundamental dentro del análisis, que generalmente suele dejarse de lado; este tema es importante en la medida en que como lo quiso explicar Douglass North hace algunos años en una conferencia dada en la Universidad de Filipinas, el sujeto está rodeado de reglas/normas, que se van construyendo en su cotidianidad como *instituciones*, sin embargo, North agregaba que la norma nunca será suficiente para asegurar un comportamiento dentro de un marco legal, puesto que los elementos de la cultura [*Culture*] y de la intencionalidad por aplicar o aceptar la misma al comportamiento [*Behavior*] son aún más fundamentales que la regla por sí

misma a la hora de que cualquier sujeto genere una acción. (University of the Philippines; 2010).

Así pues, se hace importante analizar el papel que juega el sujeto como constructor o transformador de la regla en tanto institución y más específicamente, se hace preciso reconocer a la persona que ha pasado por un establecimiento como un actor con la capacidad de transformación y re elaboración de las instituciones que le rodean. En este punto, se continuará con los planteamientos de North, quien entiende que “las instituciones son las reglas del juego en una sociedad, [es decir que son] las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana” (North, 1995: 13), lo cual significa que el sujeto es parte de un proceso continuo de construcción social en el que las reglas-instituciones tienen un papel preponderante.

Para efectos de esta investigación, se puede decir que el sujeto que pasa por la Colonia Penal de Oriente, adquiere una renovación de las reglas que rigen la sociedad colombiana y entra en una dinámica de horarios y tareas¹ que se van constituyendo como una nueva institución; sin embargo, para que lo aprendido y trabajado allí se convierta en una acción constante y realmente aplicada, debe ser interiorizada y aceptada por el sujeto, pues de lo contrario, se podría suponer que al no haber una auto re-configuración del sujeto al pasar por el establecimiento penal, la posibilidad de que exista una reincidencia en la comisión de delitos luego de haber cumplido una condena podría ser alta, así como se indicaba al inicio del documento cuando se planteaba que según cifras del INPEC (2015b), 2 de cada 10 personas que pasan por establecimiento penitenciarios reinciden en delitos en Colombia.

Una distinción importante que hace North (1995) es que existen dos tipos de normas/instituciones dentro de la vida social: el primer tipo son las *normas*

¹ Las distribuciones de horarios y tareas serán mostradas en el siguiente acápite.

formales, las cuales son todo lo que comúnmente se asocia con reglas, es decir, las leyes, la constitución, los manuales de conducta, etc. El autor hace entender que estas normas no son suficientes o más bien, eficientes, si no están en concordancia con las *normas informales*, que aunque su nombre les dé un aire de desconfianza “*subyacen y complementan a las reglas formales*” (North, 1995:14). Un ejemplo dado por el autor, habla acerca de un deporte cualquiera en el cual la norma formal habla sobre la no comisión de faltas sobre los otros jugadores, pero, como regla informal está el hecho de “*no lastimar deliberadamente a un jugador clave del equipo*” (North, 1995:14), pues esto supondría una estrategia poco ética para debilitar al equipo contrario.

Mantzavinos, North & Shariq (2004) hacen un análisis desde la neurociencia sobre la estructuración de modelos mentales que le sirven a los sujetos para actuar frente a determinado problema. Estos modelos, “*van de la mano con ‘la redescrición representacional’*” (Mantzavinos, Nort, & Shariq, 2004:4), que es un proceso cognitivo que brida al sujeto elementos desde las experiencias para responder de manera casi que automática ante ciertas situaciones. Así pues, se puede deducir que los sujetos acumulan información, la cual utilizan para su diario vivir. Se debe agregar, que estas representaciones que crean los modelos mentales de entendimiento, están alimentadas por el *ambiente social y cultural* que rodea los sujetos, por lo cual, no se puede pensar que el accionar de una persona está fuera del contexto que le rodea.

Dicen los autores que “*cuando la retroalimentación del contexto confirma lo mismo que el modelo mental [del sujeto] muchas veces esto genera estabilidad*” (Mantzavinos, Nort, & Shariq, 2004: 4), ante lo cual, se podría plantear una situación contraria en la que no corresponde el accionar o el modelo mental del sujeto con las normas formales dadas en el contexto, lo cual sin duda alguna generaría inestabilidad y muy seguramente, generaría acciones por fuera del

marco legal. De este planteamiento, surge una duda en torno a cómo llegar a la estabilidad con los comportamientos de los sujetos que pasan por los establecimientos carcelarios, pues si bien hubo una disonancia en su accionar que le hizo llegar a ser privado de su libertad, debe pensarse en que el modo de abordar al delincuente debe incidir en la re-configuración de sus modelos mentales para que sus acciones estén dentro del marco legal.

La Colonia Penal de Oriente

En el contexto colombiano, se hace necesario mencionar que el modelo clásico de prisión es el que prima aunque con grandes problemáticas como el hacinamiento, el micro-tráfico, tráfico de influencias por parte de los internos con alto status dentro de la prisión como políticos, empresarios, paramilitares, etc. y la carencia de personal idóneo para atender a reos. Sin embargo, otras formas de hacer cumplir la pena han sido concebidas en Colombia que incluyen principalmente trabajos manufactureros, aunque las condiciones de espacio no permiten un apto funcionamiento de estos trabajos; igualmente, desde mediados del siglo XX, se encuentra en funcionamiento la Colonia Penal de Oriente, donde cerca de 900 personas con crímenes menores a 5 años y con tiempo pendiente por cumplir no superior a 14 meses, pueden trabajar en labores agrícolas y pecuarias a cambio de estar tras las rejas durante todo el día. No obstante, no solo hay una apuesta por brindar un trabajo sino que como complemento hay un seguimiento por parte de personal calificado que se encarga de capacitar a los internos, de brindarles herramientas que posiblemente puedan usar al salir de la cárcel, así como de dar apoyo psicológico y médico oportuno, lo cual supone un ambiente que se puede

calificar de momento como más humano en tanto que se aplica un castigo sin dejar de lado las diferentes dimensiones del ser humano. (Huertas, López, & Malaver, 2011)

Para hablar de la historia de la Colonia Penal de Oriente, es necesario remitirse obligatoriamente a la aprobación de la Ley 105 de 1922, *“sobre las colonias penales y agrícolas”*, en la cual se dan unas pautas sobre el comportamiento judicial frente a los internos que ocupaban y ocuparían las Colonias en el país. Para 1924, la ley se refuerza por medio del Decreto 1130 y 1131 del mismo año, en los que se propone y se funda la Colonia Penal de Oriente aunque sin una asignación específica de terrenos para su desarrollo. Finalmente en 1930 y gracias al decreto 1138 del 19 de Julio, fue creada la Colonia Penal de Oriente, un establecimiento penitenciario dirigido a población principalmente de origen campesino de la zona central y oriental de Colombia como es referenciado por Huertas, López & Malaver (2012b), quienes además agregan que en la actualidad, este establecimiento tiene como norma que las personas que estén recluidas allí, no pueden tener condenas que superaren los cinco años ni haber sido juzgados por conductas que incurran en sangre como el asesinato.

Inicialmente, según la página web del Inpec (2015), la Colonia contaba con 300.000 hectáreas que eran destinadas a la reclusión y al trabajo por parte de los internos en tareas agrícolas; una vez cumplida la condena, los internos tenían derecho a una pequeña parcela dentro de las 300.000 hectáreas, aunque con los contextos que rodearon los siguientes años marcados por el inicio del desplazamiento masivo y la expropiación de tierras, el espacio se vio ostensiblemente reducido a solo 4.200 hectáreas, menos del 2% de la extensión original.

El Inpec, menciona que para *“1950, se empezaron a reconstruir todas las instalaciones que eran en bareque y barro, se cambiaron por ladrillo y techo de*

zinc” (INPEC; 2015b), y de esta forma se fueron consolidando las instalaciones que aún siguen. La Colonia se divide en 7 campamentos y una comunidad terapéutica en la que se realizan procesos de rehabilitación con personas con problemas de drogadicción.

- Cola de Pato: 8.501.83 mt²
- Alcaraván: 3.990 mts²
- Central: 9.112.76 mt²
- Sardinata: 2.426.35 mt²
- Guayuriba: 2.364.86 mt²
- El Trapiche: 2.300 mts²
- Comunidad Terapéutica: 600 mts²
- Centro de Instrucción y E.R.E: 2.279.49 mts². (Inpec; 2015b)

Actualmente, las instalaciones cuentan con una capacidad de albergar a 1239 internos, aunque según el Informe Estadístico de Diciembre de 2014 del INPEC, tan solo hay 993 en este establecimiento (INPEC; 2014: 21). Con respecto a la población que habita los campamentos de la Colonia, se debe mencionar que la directriz que hablaba de que el establecimiento iba a ser primordialmente para población de extracción campesina ha cambiado por la coyuntura de hacinamiento que enmarca el sistema carcelario en Colombia; según Rivero, citado por Huertas, López & Malaver, algunos de los internos provienen de cárceles de Bogotá y Medellín por delitos como *“inasistencia alimentaria, hurto, lesiones personales y porte de estupefacientes (Ley 30), claro está, que la pena no sea mayor a cinco años”*, (Huertas, López & Malaver;2011b:328)

Tal como indican Huertas, López y Malaver (2011) en su texto *Comunidad terapéutica y programa penitenciario: Colonia Penal de Oriente*, realizado a partir de entrevistas a profundidad y grupos focales en este establecimiento penitenciario, este modelo le apunta a brindar un espacio que aunque

desprovisto de seguridad –pues es un campo semi abierto con seguridad mínima- genere una *prevención integral del delito*, en tanto que se le da un valor al trabajo que se ofrece durante la pena y esto se demuestra en los menos de cinco casos de fuga que ha habido en la historia de la Colonia.

Ahora bien, debe decirse que la Colonia Penal no es un caso aislado en su estilo, pues a nivel latinoamericano existen varios ejemplos que muestran enfoques similares pero que han sido adoptados en diferente medida. Huertas, López y Malaver (2012) rastrean el origen de las Colonias en Latinoamérica hacia la segunda mitad del siglo XIX, momento en el cual países como Perú, Venezuela, Bolivia, Argentina, Brasil y Chile, creaban Colonias Penales para *reclusos de procedencia rural* (Huertas, López & Malaver; 2012: 318).

En Brasil, por ejemplo, aparecieron hacia 1866 tres Institutos Penales-Agrícolas dirigidos a aquellos que debían cumplir una condena menor a 4 años: Baurú, Itapetininga y San José de Río Prieto:

En los que se desarrollaban trabajos agrícolas, ganaderos e industriales (...); cada una alojaba a más de 200 presos, llamados ‘reeducandos’, con un personal altamente calificado para mantener el control del sistema, que tiene como base exclusiva la autodisciplina y el sentido de responsabilidad del condenado (Huertas, López, & Malaver; 2012: 319)

De este ejemplo, se hace posible decir que desde el mismo lenguaje se le estaba atribuyendo una connotación diferente a aquella persona que debe cumplir una condena en un espacio distinto al de la cárcel de encierro total, pues el termino *reeducandos*, da cuenta de que pasar por la cárcel no debe ser comprendido como un proceso que deteriore a la persona, que la haga menos, sino que debe ser concebido como un nuevo proceso educativo para el prisionero en el que se van apropiando las normas y aún más importante, las herramientas –a nivel social, económico y laboral- para poder cumplirlas, pues

se debe reconocer que los delitos a los cuales se les puede dictaminar una condena de más o menos 4 años son los robos y en la mayoría de los casos el robo es una respuesta ante una situación de falta de recursos, de modo que un proceso de trabajo puede ser una herramienta que prevenga en este caso la falta de recursos. Estos Institutos actualmente no existen y se atribuye su desaparición a las pugnas políticas.

Otro ejemplo latino, mostrado por Huertas, López y Malaver (2012) es el de las Islas Marías en México, un conjunto de islas que se adecuaba como una colonia penal con una capacidad cercana a los 3000 reos. En este establecimiento, las condiciones son bastante similares a las de Brasil y Colombia, pues los delitos que cometieron las personas que van a las Islas no pueden ser de gran envergadura como delitos sexuales o secuestro. Ahora bien, es de resaltar que sigue vigente desde 1905 cuando fue promovida por el Gobierno de Porfirio Díaz; esta vigencia le ha permitido ir ganando reconocimiento y le ha llevado a tener alianzas con el Instituto Nacional de Ecología para hacer más efectivos los trabajos que allí se realizan. Igualmente, dentro de la sociedad mexicana existe un buen concepto de la Colonia como una institución que le permite una adaptación más fácil a los reclusos al momento de salir de las islas.

Siguiendo esta línea es importante traer a colación un estudio realizado desde la Universidad Nacional, en el que se examina desde el área de la psicología, los ambientes de una prisión de modelo clásico. Este estudio fue hecho con mujeres que por medio de encuestas le hicieron concluir al autor José Ignacio Ruiz (2007), que los niveles de estrés, tendencia a la criminalidad y posibilidad de reincidencia eran muy altos en estos espacios de encierro que lo único que fomentan es el aislamiento. Para el autor surge una cuestión fundamental, similar a la planteada por Foucault, la cual gira en torno a cuál es el objetivo de la prisión, pues unos ambientes tan hostiles tal vez generen nuevamente

procesos criminales por los diferentes resentimientos que se pueden ir creando a lo largo de la pena.

Así pues y teniendo en cuenta todos los autores hasta aquí mencionados, se hace relevante resaltar que ha habido a lo largo de la historia una preocupación por el modo de abordar el castigo hacia un acto criminal o una condición no deseada. En medio de esta preocupación, la cárcel ha sido elegida mayoritariamente como un espacio óptimo para dicho castigo, que aplica cierto tipo de dinámicas sobre los delincuentes, sin embargo se debe preguntar desde la sociología, cuál es el objetivo de las cárceles para una sociedad como la colombiana, si es reprimir y estigmatizar como en algunos casos ya citados o brindar educación y trabajo para que los internos puedan aspirar a un reintegro efectivo en la vida civil.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el marco del propósito central de la presente investigación que gira en torno a describir los procesos que podrían posibilitar que el modelo de la Colonia Penal de Oriente pueda ser considerado como efectivo en materia de reincidencia en Colombia, esta investigación arrojó resultados bastante interesantes que serán mostrados en este capítulo y que expresan las experiencias vividas por cada uno de los actores a los que se acudió como fuente de información. Sus narraciones, dan cuenta de la cotidianidad de los establecimientos penitenciarios por los cuales han pasado e invitan a generar una reflexión acerca de los modelos punitivos de Colombia, haciendo hincapié en las falencias y necesidades que tienen estos establecimientos carcelarios y penitenciarios. Igualmente, las narraciones resaltan los impactos que ha generado y que genera en su vida, haber sido condenados por algún delito –en el caso de los internos y ex-internos- o trabajar con esta población transgresora de la ley –en el caso de los guardias-. Debe mencionarse que no todas las personas permitieron que fuese grabada su voz, así como la mayoría solicitó que el audio de la entrevista o transcripción del mismo no fuera de libre acceso, por lo cual en algunos de los casos no serán mostrados frases exactas de lo que decían, sino una referencia, ni tampoco serán anexadas los audios de las entrevistas.

Fases en el proceso penitenciario

Como marco normativo para poder entender los resultados que arrojó la investigación, es necesario tener en cuenta que desde que se da un dictamen de condena, cada persona detenida pasa a un proceso dividido en cinco fases definidas en el artículo 144 del Código penitenciario y Carcelario [Ley 65 de 1993] que tienen las siguientes características:

1. *Observación, diagnóstico y clasificación del interno*: Este proceso dura máximo 6 meses y tal como su nombre lo indica, es un tiempo en el que los trabajadores del INPEC se encargan de observar cuales son los comportamientos del interno, sus necesidades y también sus potencialidades para que más adelante pueda entrar a hacer descuentos de pena por medio de actividades laborales o educativas; igualmente, esta fase es relevante en la medida en que también define si el perfil de la persona aplica para el nivel de seguridad que brinda X o Y establecimiento.
2. *Alta seguridad [Periodo cerrado]*: Dentro de esta fase, los internos tienen una movilidad restringida y tienen derecho a acceder a algunos descuentos de pena de baja cuantía como por ejemplo, 8 horas descontadas de la pena por semana de trabajo o de estudio. Ahora bien, si el sujeto desea ser pasado a la siguiente fase (mediana seguridad), debe asegurar una buena conducta –verificada por el Consejo de Disciplina- y debe no tener registros de intención de fuga. En promedio, los internos están en este proceso 1 año, a menos que no demuestren buena conducta o que las indicaciones de la condena impuestas durante el juicio establezcan que siempre deban permanecer en esta fase por la gravedad de los delitos o crímenes cometidos.

3. *Mediana Seguridad [Periodo semiabierto]*: Dentro de esta fase se pueden acceder a muchos más descuentos y se permite una movilidad mayor dentro del establecimiento penal. En el caso de la **Colonia Penal de Oriente**, solo los internos que como mínimo se encuentren en la fase de mediana seguridad pueden solicitar un descuento por medio de las labores agrícolas, pecuarias y mecánicas que allí se realizan, con las que se descuentan 15 días de la condena por cada mes trabajado, el cual es el mayor tipo de descuento de tiempo de pena que existe.

Otra característica de esta fase, es que los internos que demuestren buena conducta y participación en actividades laborales y educativas permanente, pueden acceder a un permiso por 72 horas con una regularidad pactada en cada establecimiento con el que pueden salir de este para visitar a sus familiares o realizar cualquier tipo de actividad; en el caso en que durante este permiso de 72 horas sean descubiertos en la comisión de delitos, su tiempo de condena se verá incrementado y volverán a la fase de alta seguridad.

4. *Mínima seguridad [Periodo abierto]*: Esta fase está marcada por una vigilancia de bajo nivel. A esta fase llegan internos con excelente conducta y con participación en varias actividades de descuento. Normalmente, se encuentran en esta fase quienes están próximos a cumplir su tiempo de condena.
5. *De confianza*: La fase de confianza es concedida a quienes se les acepta la Libertad Condicional, que es un tiempo en el que las personas condenadas pueden estar permanentemente por fuera de los establecimientos penitenciarios con unos agravantes en caso de cometer algún delito o crimen. Dentro de esta etapa también están algunos internos a los que no se les acepta la libertad condicional, pero que se les

conceden permisos por 15 días sin vigilancia cada 3 meses. (Colombia; 1993)

Teniendo claras las diferentes fases por las cuales pasan los internos en el cumplimiento de su condena y aquellas condiciones que deben cumplir quienes descuentan en la Colonia Penal de Oriente, es posible analizar de manera clara los resultados que arrojaron las entrevistas y que serán mostrados a continuación.

La Colonia Penal de Oriente, una apuesta diferente



Imagen 2. Entrada Colonia. Archivo propio

Este cartel (imagen 2), se encuentra en la entrada de la Colonia Penal de Oriente y muestra los principales proyectos productivos que tienen lugar en los diferentes campamentos de la Colonia. Tan solo desde la entrada, este establecimiento supone una diferenciación del resto en la medida en que evidencia otros procesos que se llevan a cabo dentro del mismo, más allá de la

restricción de la libertad de los sujetos condenados.

La visita guiada a este establecimiento, permitió conocer de primera mano cómo funciona este modelo y cómo este es descrito tanto por las personas que cumplen su condena trabajando allí como por los guardias del INPEC que custodian a los internos.

En total, se realizaron entrevistas no estructuradas con 5 internos que trabajan en los proyectos productivos; estos sujetos, acudían de manera inicial a explicar cómo habían logrado acceder a este tipo de descuento para empezar a narrar su experiencia. La primera persona con la que se dialogó, que de ahora en adelante será llamada Interno 1 y quien cumple una condena por tráfico de estupefacientes, menciona que *“una vez es aceptada la mediana [fase de mediana seguridad], lo único que toca hacer es portarse bien para ganarse el ingreso a la Colonia”*, y esto se debe a que los cupos para realizar labores en la Colonia son bastante limitados y muy cuidados por las personas que allí descuentan; por ejemplo, el Interno 1 trabaja junto con otras 5 personas en el proyecto de porcicultura que comprende los procesos de gestación, vacunación, cría y de cuidados en general a los más de 300 cerdos que allí tienen, es decir que en total son 6 los que descuentan en porcicultura y sumados al resto de personas que descuentan en los proyectos productivos, hay aproximadamente 200 personas distribuidas en todos los proyectos que pueden descontar tiempo de su pena por medio de labores agrícolas.

Este dato, sirve para comparar la representatividad que tiene este proceso de la Colonia Penal de Oriente, pues según cifras dadas por uno de los guardias que labora actualmente en este lugar y que llamaremos en adelante Guardia C1, *“hay 1200 internos en este momento en todo el penal”*, el cual está constituido por los patios de la penitenciaría, donde todos deben *vegetar* y pasar la noche, y los diferentes campamentos donde tienen lugar los proyectos. Esto nos indica

que cerca del 16% de los internos que allí se encuentran pueden descontar por este medio y si además tenemos en cuenta que la población carcelaria en estos momentos está cercana a los 155.000 internos (INPEC; 2015b), menos del 0,2% de la población total tiene esta oportunidad, denotando una baja representatividad, a pesar de ser concebida por el Ministerio de Justicia (2015) como efectivo en el proceso de re-adaptación de los internos a la vida civil.

El Interno 2, quien se encuentra trabajando en piscicultura y que fue condenado por hurto agravado, comenta que *“la rutina en general es que nos levantan a las 4 am [quienes laboran en la Colonia] nos llevan a desayunar y luego vamos de una a trabajar”* y luego agrega que *“más o menos a las 4 de la tarde volvemos a los patios a dormir”*. Todos los internos coincidieron en que estos son sus horarios diariamente, lo cual se relaciona con el control de la actividad planteado por Foucault (1975), pues se condiciona a que los internos amolden su cuerpo a las exigencias temporales que se hacen y esto es importante en la medida en que se genera una interiorización de estos procesos en la vida de los internos.

Un aspecto reiterativo en las narraciones de los internos es que consideran que participar en los proyectos productivos ha transformado su cotidianidad y ha tenido una alta influencia en las acciones que realizan de manera diaria; al respecto, el Interno 2 menciona que estar inmerso en estas labores agrícolas les permite *“alejarse de los vicios y las peleas”* que están continuamente presentes en los patios del establecimiento.

En cuanto a las opiniones que tienen los internos acerca del modelo y la oportunidad que ofrece la Colonia, fue común que todos lo calificaran como bueno. Debe mencionarse, que todos los internos participantes habían pasado por otros establecimientos antes de llegar a Acacías, lo cual es de gran relevancia puesto que sus experiencias permiten dar cuenta de una

comparación de lo que son los modelos penitenciarios de Colombia. Con respecto al modelo de la Colonia Penal de Oriente, aseguran, como el Interno 3 que trabaja en Panadería junto con 4 personas más y que está condenado por tráfico de estupefacientes e intento de homicidio, que *“es un modelo muy bueno en el que se aprende trabajando”* o como expresó el Interno 1 que decía que *“este es el modelo que debería tener toda Colombia, porque se trabaja y se aprende (...) y además uno sale con otra mentalidad, sale a trabajar y a hacer el bien”*, aspectos completamente contrarios a los que mencionaban cuando los comparaban con los otros establecimientos por los que habían pasado, de los que decían por ejemplo que *“es mucho el conflicto que hay”* [Interno 1] o que *“en últimas esas son universidades del delito, la gente sale con más rabia de esos lados”* [Interno 2], opiniones que problematizan la situación del tratamiento penitenciario en el resto de establecimientos.

Otro de los puntos neurálgicos del tema penitenciario en Colombia –lo cual fue abordado en la revisión de la literatura- es la corrupción que existe al interior de los establecimientos; al respecto, tanto guardias como internos coinciden en que este tema queda relegado en la Colonia debido a varios factores, entre los que se encuentra la diferencia en la autoridad que tienen los guardias del INPEC en comparación con otros establecimientos. Frente a este tema, el Guardia C2, encargado del proyecto vacuno y equino, menciona que *“en este establecimiento si tenemos [la guardia del INPEC] la posibilidad de controlar más fácilmente porque el espacio abierto ayuda”*.

Esto también se explica en la medida en que son los mismos guardias los que tienen el poder de decisión frente a quienes merecen descontar en la Colonia, por lo cual, se encuentran atentos a ver quiénes son las personas con mejores conductas y con mayores deseos de trabajar para llevarlos a este espacio, pues ellos como encargados de los proyectos, deben dar cuenta de unos resultados y

por ende necesitan gente que quiera trabajar; esto dista de lo narrado por guardias e internos con respecto a los otros establecimientos en los que según la mayoría, *“todo se maneja con plata”*. Este elemento, permite que la relación existente entre el guardia y el interno, trascienda la idea del cuidado y la retención, para que se den vínculos más estrechos basados en la confianza. Lo anterior, se confirma al ver que el trato que hay entre estos dos sujetos puede asemejarse en muchos casos a una *amistad*, como se refería el Guardia C2 a la relación que tenía con sus internos encargados.

Dicha relación de confianza, permite que los internos tengan un proceso *llevadero* y sobretodo un proceso en el que continuamente puedan hablar tanto de sus temores, como de sus expectativas más abiertamente, tanto con sus compañeros como con los guardias. Al respecto, el Guardia C1 dice que *“en los establecimientos hace falta profesionales con los que los internos se puedan desahogar y proyectarse. Con los que uno trabaja es bueno porque uno puede hablarles, venderles el cuento de que salgan a trabajar y esas cosas”*, aunque se debe aclarar que este ejercicio de charla y de trabajo que ellos denominan *psicológico*, es algo empírico y que a su modo de ver es *“uno de los grandes vacíos del sistema carcelario”* [Guardia C1] porque se deja completamente solo al interno y no se le apunta realmente a un proceso de acompañamiento riguroso.

Los internos, describían como normal el tema de las reglas que tenían dentro del establecimiento, pues al haber estado en otros centro de reclusión, sabían que los horarios son casi iguales en todos los sitios: 5 am levantada y desayuno, 11 am almuerzo y 3 pm cena e ida a la cama, al igual que el proceso de *la contada*, descrita por el Interno 1 como *“un proceso normal, en el que simplemente veían si faltaba uno de nosotros”*. Sin embargo, no todas las reglas son de tipo formal y con respecto a los horarios, pues en todos los casos, fue

expresado por los internos que había una regla fundamental que era *no molestar al otro*, es decir, que dentro de la población se había generado cierta sinergia en torno a la idea de que la persona con problemas de convivencia no podría acceder a los mejores descuentos de pena, por lo cual, “*la convivencia era muy pacífica*” [Interno 2], dando cuenta de lo que teorizaba North (1995) respecto a las reglas informales y su construcción colectiva apartada de los estatutos. Esta expresión de no molestar al otro, incurría también debía guardarse silencio en caso de que se viera a otros internos consumiendo estupefacientes o intentándose escapar, pues de no ser así, muy seguramente las venganzas aparecerían y la tranquilidad se vería trastocada.

Otra de las reglas, que desde North (1997) se pueden llamar informales, es que todos se colaboran entre sí para completar las tareas diarias. Los Internos 1 y 2, expresaban que algunas veces, sus compañeros no llegaban del todo bien de ánimo o de salud, por lo cual no *trabajan al 100%*. Como solución, todos ponían de su parte para suplir algunas de las tareas de quien llegase en estas condiciones, puesto que si faltaba completar alguna de las tareas, a la persona que no había cumplido con su cuota laboral se le quitaba el beneficio del descuento en la Colonia y era llamado alguien más para su reemplazo.

Cuando se hablaba con los internos y guardias acerca de las expectativas que los primeros tienen para su futuro, era generalizado escuchar que quienes hacen este tipo de labores, “*salen de la cárcel con otra mentalidad*” [Interno 4], haciendo alusión a que ese trabajo que realizaron, muy seguramente les permitirá mostrarse ante la sociedad como unas personas trabajadoras y sin ningún deseo de volver a quebrantar la ley. Según el Guardia C1 y el guardia C2, hay algunos ex-internos con los cuales mantienen una comunicación frecuente y comentan que hoy en día esas personas son empresarias o empleadas de algunas buenas empresas. Con esto, se podría pensar que no es solo la

experticia que adquieren en una tarea la que les permite a los internos proyectarse de una manera distinta, pues también se adquiere un *hábito de trabajo* que se encuentra dentro de lo legal, lo cual se relaciona con la *redescripción representacional* descrita por Mantzavinos, North & Shariq (2004), pues hay una re-configuración de las expectativas de las personas por medio de la apropiación de unos modelos de acción interiorizados que se relacionan con el trabajo.

Los proyectos que se llevan a cabo, son llamados productivos porque generan ganancias de tipo económico para el INPEC, pero también para los internos; estas ganancias son consignadas en la cuenta que cada interno tiene con el número de su TD [Número de identificación], y las pueden utilizar para adquirir principalmente sus útiles de aseo y algunos pequeños alimentos. Este reconocimiento económico que reciben los internos no supera los \$90.000 por mes y es consignado por el INPEC de manera trimestral. Esta cantidad de dinero canjeable parece ser poco, pero si tenemos en cuenta que, tal como explicó el Guardia C1 *“los productos que se venden al interior del establecimiento están libres del IVA y además tienen un descuento del 10%”*, esto indica que un jabón que puede costar alrededor de \$1.500 para un consumidor promedio, los internos pueden comprarlo por \$1.100.

Para todos los internos participantes de los proyectos productivos entrevistados, el hecho de que la familia no deba solventar ni siquiera sus productos de aseo es bastante satisfactorio, pues le dan la tranquilidad a sus familiares de que están trabajando y aprendiendo y que a su vez, están auto-sosteniéndose. Para el Interno 4, condenado por secuestro y que descuenta con lombricultura, la experiencia en este proyecto ha sido bastante satisfactoria y de lo cual se siente altamente orgulloso, a tal punto de enviarle a sus familiares videos de las labores que realiza. En el caso del Interno 2, quien ha acudido a

acompañamientos religiosos por parte de una comunidad cristiana que asiste semanalmente a la Colonia, le resulta satisfactorio saber que su ejemplo es mostrado en diferentes reuniones de su congregación por fuera de Acacias e incluso de Colombia.

Como fue mencionado en un principio, dentro del proceso investigativo también fueron contactadas dos personas que terminaron de cumplir su condena en Acacias para realizar una entrevista estructurada con guía.

El primero de ellos [Ex-interno 1] de 43 años, tuvo que cumplir una condena de 48 meses por reincidir en el delito de concierto para delinquir; los primeros 8 meses de su condena los cumplió en el Establecimiento de la Picota, al cual se refería como un espacio *lleno de corrupción*, porque todo lo que se establece como un derecho para los internos, es concebido como un objeto vendible, como por ejemplo estar en una celda para pasar las noches, el cual adquiriría un costo que era cobrado por algunos internos y que rondaba los \$30.000 o \$40.000 mensuales. Estos internos que extorsionaban a los otros para conseguir dinero, a su vez le pagaban a los guardias para que no dijeran nada ante los jueces o abogados, aunque en algunos casos los intimidaban físicamente, dando pie para enlazarlo con lo descrito previamente como procesos de auto-organización por parte de los internos y que era denunciado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2011), como el producto de la ruptura de los límites entre la guardia y los internos.

El Ex-interno 1, luego de ser trasladado a Acacias por temas de hacinamiento, logró que le fuera concedida su fase de mediana seguridad, con lo cual esperaba que rápidamente accediera al descuento en la Colonia; sin embargo este proceso se demoró bastante porque a pesar de que ya varios de los guardias lo habían visto con aptitudes potenciales para el trabajo, los cupos no eran liberados, de modo que hasta que cumplió los 7 meses en el

establecimiento pudo acceder al descuento en el campamento de Sardinata, en el que se trabaja con el trapiche produciendo panela para el consumo interno de la penitenciaría y para la venta al público al lado de la entrada el establecimiento. En total, trabajó en este descuento durante 22 meses, tiempo durante el cual sintió que *volvía a nacer*, porque según él, se sentía útil en algo que no le iba a generar problemas legales como lo que hacía antes de ser capturado.

Con respecto al ambiente que se vive en la Colonia, este sujeto es enfático en que es muy tranquilo y en que la relación con los guardias si es de respeto, pues de lo que él vivió de La Picota, resaltaba que los guardias solo eran personas al servicio de los que denominaba como *duros o jefes* (Internos con gran poder y gran cantidad de dinero dentro del establecimiento).

Este ex-interno, también agregaba que una de las reglas fundamentales que tenían entre los mismos internos era mantener silencio total de manera permanente, como se hizo referencia anteriormente con los Internos 1 y 2 que mencionaban evitar todo tipo de venganza y confrontación física; igualmente, agregaba que en los domingos, que eran los días asignados para las visitas, era imperdonable que uno de los internos hablase, coqueteara o siquiera mirara con detenimiento a la esposa, compañera, hijas o cualquier mujer que visitase a otro interno, pues se consideraba una falta de respeto que normalmente era castigada con una golpiza, constituyéndose así una nueva regla informal.

El Ex-interno 2, es una persona de 60 años que salió a principios del 2015 de una condena de 50 meses por verse implicado en la comercialización del cobre de las alcantarillas en el sur de Bogotá. Su experiencia la cuenta desde la idea de su inocencia, pues aunque si vendía ese material, lo hacía porque maneja una bodega de reciclaje, por lo cual la venta de cobre parecía algo común y no consideró nunca estar cometiendo un delito. Sin embargo, su experiencia está llena de elementos interesantes.

En primer lugar, él llegó a la penitenciaría de Acacías luego de pasar un mes en La Picota y gracias a su personalidad y a que su delito no era considerado por el juez que llevaba su caso como grave, rápidamente logró que le aceptaran la Fase de mediana seguridad, por lo cual pudo acceder a descontar por medio del taller de madera, que es un espacio en el que cerca de 20 personas trabajan diariamente haciendo artesanías con madera como carros, floreros, cofres, etc.; estas personas descuentan 8 días por cada mes trabajado. Él describe su experiencia de la siguiente manera: “*regular porque uno está allá encerrado en cuatro paredes, uno no tiene salida para ningún lado, únicamente le dan tres golpes [Tres comidas]*”. Además comentaba que ver que habían otras personas que trabajaban al aire libre y que estaban en contacto con la naturaleza era *desesperante*, pues la gran mayoría de las personas se la pasan encerrados y quietos, y él a pesar de estar en el taller de madera, se sentía encerrado.

Debido a su edad, este sujeto comenta que no tenía muchos inconvenientes con otros internos y que la regla fundamental con los otros *viejos* –como se refería a las otras personas detenidas de su misma edad- era cuidarse entre todos y no “*hacer hundir*” a los otros hablando mal de ellos frente a los guardias. Su relación con los guardias era muy neutral, pues su función en la penitenciaría es estarlos contando continuamente.

A pesar de que él solo estuvo durante 1 mes en La Picota, comenta que “*menos mal lo sacaron de allá*”, pues según él, todo se hacía por medio del dinero y del poder de influencia. Según lo que él narraba, tuvo que pagarle \$20.000 al que se consideraba el dueño de la celda para poder pasar la primera noche en una cama, que era “*un pedazo de piedra lisa empotrada a la pared*” y de no haberlo hecho, hubiese tenido que dormir en el piso.

Un aspecto importante que este sujeto ponía de presente, era que dentro de

cada celda de la Picota funcionaba cierta especie de dominación por parte del sujeto que fuera más antiguo, es decir que *“si alguien se iba y uno quedaba como el más antiguo, podía cobrar a los nuevos por el uso del piso o de las camas en la celda, uno era el jefe de eso”*. Lo anterior refleja en primer lugar, una ausencia total del control que debiera realizar el INPEC con respecto al comportamiento de los internos y en segundo lugar, denota cómo a partir de la ausencia de unos parámetros y un personal estricto con las normas, los internos se auto-organizan desde la base de *mandar sobre el otro*, coincidiendo así con los estudios a los que se acudió en el tema psicológico y de ambiente carcelario mostrados en la Revisión de Literatura como Fajardo (2011), Echeverry & Colaboradores (2002) y Mujica, Sáenz & Rey (2009) que denotan que dentro del espacio penitenciario se exacerban las ansias de poder y se propende por tener un control sobre los demás en la medida en que está ausente el control que pueda hacer la guardia.

Teniendo en cuenta que la experiencia del Ex-interno 2 estuvo marcada por la idea de que él era inocente, no fue posible que este viera como útil su paso por el establecimiento, por lo cual simplemente se refería a que *“es una buena oportunidad para el que lo necesita”*.

Un elemento final para el análisis de lo concerniente a la Colonia Penal de Oriente, gira en torno al estigma que rodea a la población carcelaria; este tema, tratado con todos los sujetos, es sin duda un elemento importante a la luz del ejercicio de la sociología, pues como fue mencionado con algunos de los internos, la imagen que muestran a su familia y allegados, es bastante significativa en la medida en que posibilita una proyección a futuro con unas condiciones aceptables en su círculo social.

Sin embargo, según los Internos 3, 4 y 5, en muchos de los casos a la sociedad *“no le importa lo que se hace o no se hace, lo que importa es que tienes*

antecedentes” y esto resulta ser un impedimento para poder entablar relaciones de confianza y sobre todo para conseguir una plaza laboral. El Guardia C3, quien trabajó hasta hace 3 años en la Colonia, expresa que “una vez salen de acá [refiriéndose a la Colonia], los internos salen con un letrado grande que dice ‘fui a la cárcel, téngame miedo’”, por lo cual, a su modo de ver es necesario generar unas transformaciones a nivel social para que la visión que se tiene del presidiario sea distinta, aunque agrega que “si a la sociedad no le importa que pasa con los internos, mucho menos al Estado, para ellos son una carga, no una oportunidad para tener mejores trabajadores o personas”.

Este último elemento coincide en gran medida con comentarios hechos por varios de los sujetos participantes en la investigación que denuncian un abandono institucional hacia los establecimientos penitenciarios y destacan que en el posible caso de la firma de los acuerdos de paz en La Habana entre el gobierno nacional y las FARC, sería muy injusto que a estas personas que se desvinculen de la guerrilla obtengan mejores beneficios que un delincuente común a nivel de penas o a nivel del procesos de re-adaptación de dichas personas a la vida civil.

Otros establecimientos, otros resultados

Para describir los mismos aspectos revisados con la Colonia Penal de Oriente, pero con miras a otros establecimientos, se acudió a entrevistar a 4 personas que hubiesen cumplido su tiempo de condena recientemente. También, en una visita a las instalaciones del Establecimiento Penitenciario La Picota, fue posible entablar conversaciones con 2 guardias y con una profesional en psicología que se encarga principalmente de dirigir la primera fase (de diagnóstico) con los

internos.

Inicialmente, abordaremos las experiencias contadas por aquellos que ya cumplieron su condena, comenzando por el Ex-interno 3, quien estuvo condenado a 29 meses por el incumplimiento a una demanda de alimentos impuesta por su primera pareja. Según este sujeto, él siempre había realizado los aportes necesarios para cubrir los gastos de su hija, pero nunca le hizo firmar nada a la madre de la menor, de lo cual *“ella se aprovechó para sacar más dinero”*.

Los primeros 3 meses de condena los pasó en la Picota, exactamente en el Patio número 7 junto con otras 1.500 personas, calificado por él como *“el más calmado por la gente que había”*. Él, trató de hacer que su vida en el establecimiento fuera amena en la medida de lo posible, por medio de un silencio mantenido la mayor parte del tiempo para *“evitar generar relaciones y problemas”* y también lo hizo a partir de la práctica diaria del Yoga –que había aprendido meses antes de ser condenado-, pues desde su vivencia, *“era un canalizador de la mala energía”*. Él cuenta que la gente se extrañaba de verlo practicar en medio de un lugar tan hostil unos ejercicios tan pacíficos, pero que debido a que no era algo malo a la luz de ninguno de los que dirigían el patio, pues nunca le hicieron objeción alguna, por el contrario, en algunas ocasiones algunos internos se le acercaban para aprender a hacer los ejercicios.

En general, él describe su paso por la cárcel como *desagradable*, porque para él era difícil tanto la alimentación porque es *“terrible, de mala calidad”* y por los horarios que eran los siguientes:

- 4:00 – 4:30 am: Baño
- 5:00 am: Desayuno
- 9:30 am: Almuerzo

- 1:00 pm: Cena

Entre cada uno de estos espacios, este ex-interno aprovechaba para practicar el Yoga y además, trataba de leer constantemente, pues de lo contrario, él creía que fácilmente se *“hubiera dejado llevar por las drogas (...), que eso es muy fácil, hay drogas por todo lado”*. Él describe que a su llegada, le hicieron un diagnóstico para ver en qué tipo de trabajo o curso educativo podía participar para descontar pena, aunque finalmente, *“se llevan es a los que más tienen plata (...) que son los mismos que tienen una celda para ellos solos”*, haciendo alusión a la corrupción cotidiana de dicho establecimiento relacionada con el INPEC. En su patio, había una persona que *“se hacía llamar el capataz y era un guerrillero”*, y cuenta que era esta persona la encargada de todo el patio y a quien todas las personas debían pedirle permiso para cualquier cosa extraordinaria.

En cuanto a las reglas que tenían entre los internos, este sujeto describía lo fundamental, que era centrarse en la visita que cada uno tenía, puesto que si veían a alguien mirando a la visita de otro, simplemente *“le colocaban una cobija encima y con golpes y puñales lo dejaba ahí tirado”*. Otra de las reglas informales que allí tenían los internos, aparte de respetar todo lo que dijera el llamado capataz, era *“pagar las deudas que se adquirían con los otros (...) sobretodo con el tema de las drogas, el que no pagaba, lo mataban”*.

De su experiencia, el Ex-interno 3 destacaba que los internos están muy solos, lo cual fomenta una auto-organización totalmente basada en la tenencia de dinero y el poder con unos métodos ilegales como el tráfico de estupefacientes; este elemento, lo planteaba como fundamental para entender el bajo impacto que tiene este establecimiento en lo que él denomina como *“resocialización de la gente”*, pues el crimen estaba en el aire. Según él *“la mayoría se dañaban allá adentro”*, refiriéndose a que la cárcel no es un espacio dado para la reflexión y

la reconfiguración de estilos de vida, sino que resulta ser un espacio donde todo empeora en la vida del ser humano que llega allí.

Para él, la familia juega un papel fundamental tanto en el momento en el que se está en la cárcel, como cuando se sale de la misma, pues este acompañamiento y aceptación, resulta ser una motivación para *salir adelante*. Él narraba que “*mientras la familia esté al lado, hay ánimo de seguir*”, cuando se le preguntó acerca de cómo creía él que lo veía su círculo social una vez que salió de la Picota y en general, comentaba que gracias a ese apoyo familiar no fue una experiencia *catastrófica*.

Gracias a la gestión del abogado contratado por su familia, logró que le fuera adjudicada la casa por cárcel como medida de aseguramiento y según él, en su casa “*veía más a los guardias*” que pasaban de vez en cuando a verificar que estuviera allí, lo cual en medio del sarcasmo con el cual lo comentaba, denota la ausencia de personal y sobretodo, la falta de intervención por parte del INPEC en el establecimiento de la Picota.

La siguiente experiencia a mostrar, es la de la Ex-interna 4, quien estuvo detenida en el establecimiento del Buen Pastor, ubicada en el norte de Bogotá durante 43 meses por el delito de rebelión, asociado a prácticas consideradas como terroristas. La mayoría de los 43 meses de condena, estuvo en el pabellón número 6, en el cual se encuentran las “*presas políticas*” que según ella, eran simplemente personas que “*pensaban diferente*”.

Al momento de su captura, esta ex-interna se encontraba cursando una Maestría de la Universidad Nacional que el juez que llevaba su caso permitió que siguiera y que además contase como descuento para su pena; sin embargo, este fue el único ‘beneficio’ al que pudo acceder, pues debido a su delito, nunca le fue concedida la mediana seguridad, por lo cual nunca tuvo la posibilidad de

salir con el permiso de las 72 horas o de descontar con algunos trabajos como el resto de internas de diferentes patios.

Esta ex-interna, es graduada en sociología de la Universidad Nacional, por lo cual, explicaba que realizó cierta labor *“investigativa dentro del centro de reclusión”* acerca de los comportamientos de las internas y de la vida misma de la cárcel. Ella decía, que en el pabellón en el que estaba, la convivencia era *“muy tranquila, muy llevadera”* y relacionaba este hecho con el nivel educativo medio o superior y con la capacidad dialógica que tenían sus compañeras de pabellón proveniente de sus formaciones ideológicas.

Para ella, que se había desempeñado hasta antes de la captura como defensora de Derechos Humanos, la experiencia penitenciaria fue *“bastante dura, desgarradora”*, pues le resultaba difícil pensar que si bien el principio fundamental de la detención es que se pierde el derecho de la libertad, *“se está sujeto a que otro maneje tu cuerpo, diga a qué hora comes, a qué hora duermes”*, es decir que para ella la cárcel resulta ser un espacio donde se arrebatan más derechos aparte de la libertad, relacionado con el *arte del cuerpo* denominado por Foucault (1975) como una apuesta por volver dócil el cuerpo y lograr una disciplina constante.

Dentro del pabellón 6, ella se sentía bastante limitada pues no tenían acceso a *“ningún tipo de evento que se realizaba en el establecimiento”* como por ejemplo las charlas que se hacían, los cursos educativos o celebraciones del día de la mujer que se daban. Igualmente, resaltaba que los libros a los que tenían acceso *“no variaban de temas de superación personal”*, por lo cual no le eran llamativos ni a ella ni a sus compañeras al considerarlos como *inútiles*. Con respecto a esto, también agregaba que en el pabellón de ex funcionarias del Estado, si se daban muchos beneficios y decía que *“ellas que robaban al estado, podían tener derecho a sillones y hasta a cocineros y a nosotras por defender*

los derechos no nos dejan ni siquiera leer”

En su opinión, el sistema punitivo de Colombia no tiene mucho efecto, puesto que *“una de las grandes problemáticas que tienen las cárceles es que la gente pasa la mayor parte de su tiempo en una actividad de ocio, a ellos no se les ofrece una opción para que su vida mejore sino que todo es limitado”* y hace entender que para ella, el modelo penitenciario debería incluir políticas fuertes de trabajo y educación.

Sus últimos 8 meses de condena los pasó en el Pabellón 7, el cual era de alta seguridad y albergaba mayoritariamente a posibles personas extraditables por temas de narcotráfico o similares. Desde su formación como socióloga, pudo observar que las mujeres que estaban en este pabellón tenían mentalidades muy distintas a las de su antiguo pabellón, pues principalmente, veía que tanto guardias como internas, se prestaban para hacer actos de corrupción que les permitiera acceder a actividades de descuento de penas. Igualmente, podía percibir comportamientos que ella llama *curiosos*, porque las internas se preocupaban mucho más por su estética y además, parte de los sobornos los hacían para poder ingresar ciertos productos de belleza, lo cual no vio en su otro pabellón.

En cuanto a la percepción que tiene sobre cómo es vista por otras personas en la actualidad, ella comenta que en primera instancia ya *“tenía un estigma encima”*, que era trabajar con derechos humanos, por lo cual, una vez afuera se siente igualmente estigmatizada. No obstante, ella siente que la parte más difícil de su experiencia es haberse *“perdido el crecimiento de los hijos”*, pues se crearon fracturas en esta relación debido a su ausencia; otro elemento que también plantea es que el hecho de ser totalmente *improductiva* dentro de la cárcel le ha bloqueado varias posibilidades laborales, por lo cual considera que estas son consecuencias demasiado difíciles de afrontar y superar.

Los ex-internos 5 y 6 estuvieron implicados en hechos de agresión física e intento de homicidio en incidentes ocurridos en medio de una pelea protagonizada por una barra futbolera de la capital del país. Sus condenas eran de 8 años y pasaron la mayoría de este tiempo en La Picota. Debe aclararse que por orden del juez, ambos estuvieron en diferente patio, aunque según las descripciones dadas por cada uno había bastante similitud en los ambientes que se vivían.

Ambos comentan que tomaron este hecho como una oportunidad de aprendizaje, por lo cual se mantuvieron tranquilos y aislados de lo que ellos llaman como *“problemas”*. Sin embargo los dos fueron enfáticos en que por su papel reconocido dentro de la barra futbolera, era imposible evitar ciertas confrontaciones con personas que eran hinchas de otros equipos y que los reconocían como enemigos.

El Ex-interno 5, es una persona bastante lectora y maneja los temas étnicos a profundidad, pues, desde su adolescencia le interesó conocer expresiones y rituales diferentes a los ofrecidos por las iglesias; tal es así, que durante su estadía en la Picota, realizó una gestión para poder estudiar a distancia con la UNAD (Universidad Abierta y a Distancia) una licenciatura en educación étnica. A su vez, logró descontar cerca de 10 meses sirviendo de profesor de ciencias sociales para quienes estaban culminando su bachillerato en los cursos brindados por el Estado.

En cuanto a su relación con los guardias del INPEC, este sujeto comentaba que algunos de ellos conocían su caso, por lo cual *“era constante que llegaran a preguntar y hacerse como amigo”*, pero él aclara que la figura del *amigo* no existe en este establecimiento debido a dos factores: la corrupción y la necesidad. Con respecto al primer factor, él decía que *“todo se manejaba con dinero”* y que aquel que no tenía dinero trataba de conseguirlo como fuera; de la

necesidad, él decía que *“todo es trampa allá”*, haciendo referencia a que nadie hacía ningún favor porque todo se cobraba y que siempre se debía estar atento a que no le fuesen arrebatadas sus pertenencias.

Con los otros internos, este entrevistado dice que compartía en algunos espacios de esparcimiento como el Micro-fútbol, deporte que se practicaba allí y que en muchos casos le permitió *“ganarse el respeto”* de los otros, además de evitar el aislamiento.

Para este sujeto, las reglas impuestas por los guerrilleros que dirigían el patio en el que él estuvo, eran exageradas, por lo cual, en varias ocasiones dialogó con los guerrilleros para hacer que disminuyeran sus presiones, que eran golpear a la gente, cobrar por cualquier cosa que se hiciese en el patio, etc. Igualmente, se sentía desesperado con la jerarquía que también existía en la celda, en la que se obedecía a lo que el interno más antiguo decidiera. En conversaciones dadas por fuera de la entrevista, él expresaba que en varias ocasiones lideraba a otros internos a no dejarse dominar por los llamados ‘duros’ de los patios, lo cual lo hizo merecedor de muchos odios.

En su opinión, él no considera que el sistema penitenciario tenga mucha utilidad para los delincuentes comunes y para los que dedican su vida al sicariato. Al respecto dice:

“pues eso no sirve de nada porque hay gente que solo saben tirar el puñal, jalar el gatillo y sus hijos van a hacer lo mismo y ellos no quieren cambiar nada de eso. Las condiciones sociales nunca los van a dejar cambiar porque si cambian también deberían cambiar sus patrones de consumo”

Para este sujeto, los patrones de consumo expresados son dos: el consumo de estupefacientes y los regalos lujosos (como zapatos costosos, joyas, etc.) que

le dan a sus parejas o familiares, elementos que son interesantes a la hora de pensar hacia qué factores debería trabajar un proceso de re-adaptación de estos delincuentes y criminales a la vida civil.

En el caso del Ex-interno 6, convivió parte de su tiempo estudiando en la UNAD el programa de zootecnia gracias a que rápidamente le fue concedida la fase de mínima seguridad, con la que también pudo pasar a descontar parte de su pena en una pequeña granja en La Picota para menos de 10 personas, que estaba *“controlada por los paramilitares”*, en la cual su trabajo consistía en el cuidado de animales. Debe aclararse que él estudió hasta quinto semestre y actualmente espera retomar sus estudios. Su experiencia, la narra en general como un proceso de adaptación a la comida, a la cama y los demás factores como la convivencia, de la cual resalta que *“no faltaban los inconvenientes de convivencia”* pero que en general nunca le sucedió algo malo.

Este sujeto, estuvo en varios de los patios del establecimiento, compartiendo espacios con paramilitares, guerrilleros y con delincuentes comunes, destacando que *“los paramilitares son más organizados que los guerrillos”* pero que en todos los casos, quienes eran los líderes de los patios eran muy estrictos con las reglas que imponían que generalmente era guardar silencio y evitar problemas para evadir posibles requisas en las que según el entrevistado *“se podían perder muchas cosas”*, refiriéndose a estupefacientes, armas blancas o incluso implementos de aseo.

A su modo de ver, la guardia del INPEC es *“como la policía frente a las ollas [lugares de alta venta y consumo de estupefacientes] porque los policías están por ahí pero saben que no pueden entrar”*, lo cual resulta problemático en la medida en que solo se percibe a los guardias como cuidadores de las puertas, pero no se les adjudica ningún poder de control.

Como ya fue mencionado, este ex-interno obtuvo su paso a la fase de mínima seguridad de manera rápida, sin embargo, perdió este beneficio porque fue encontrado por los guardias traficando con botellas de Whisky al interior del establecimiento, aunque según lo comenta, eran otros guardias quienes le ayudaban a traerlo de afuera para que él lo vendiese. Este suceso, hizo que fuera trasladado para pasar sus últimos 11 meses de condena en la penitenciaría de Acacias, lugar lejano para que su familia lo visitase. En Acacias, compartió celda con personas condenadas a más de 30 años y describe que allá *“todo es más tranquilo”* en cuanto a la convivencia.

Para ambos (Ex-interno 5 y 6), la experiencia penitenciaria fue una oportunidad para proyectar la organización de la barra futbolera a la que pertenecen de un modo diferente, pues no desean que aquello que los hizo llegar a pagar condenas de varios años, sea lo mismo que les pueda pasar a sus colegas. Actualmente, ambos se encuentran liderando procesos de transformación social desde la barra.

Como últimas experiencias para analizar lo que son los otros establecimientos penitenciarios, se hablará en este punto desde las opiniones compartidas por dos guardias del INPEC y una psicóloga, que actualmente trabajan en La Picota.

El primero de ellos, el Guardia P1, lleva más de 15 años trabajando en los establecimientos penitenciarios de Colombia y en general, su opinión del sistema punitivo es que no tiene ningún tipo de incidencia, pues para él, se requieren realizar dos cambios fundamentales antes de poder pensar en un proceso efectivo de re adaptación de los internos a la vida civil:

- i. Según el guardia P1, es imperante la necesidad de realizar cambios a nivel social y económico en Colombia, pues comenta que la mayoría de

las personas que delinquen, lo hacen por una cuestión de necesidad económica, por lo cual considera que la solución para el problema penitenciario se encuentra en las oportunidades que se le puedan brindar a las personas a nivel educativo y laboral.

- ii. En segunda instancia, este guardia da a entender que una de las grandes problemáticas es la definición de espacios específicos para cierto tipo de delitos que se puedan agrupar, pues decía que en el caso de la Picota, hay personas con condenas que van desde 1 mes hasta personas que tienen condenas de 45 años compartiendo el mismo patio, lo cual, a su modo de ver es negativo en la medida en que no se puede dar un tratamiento específico a los diversos tipos de poblaciones porque constantemente, y debido al hacinamiento, están *mezclados*.
- iii. El Guardia P1, niega que los datos manejados por el Ministerio de Justicia sean verídicos y asegura, que en el establecimiento de la Picota en el que trabaja, por lo menos el 60% de la población es reincidente y además, da a entender que esta situación se repite en toda Colombia desde su experiencia en más de 6 establecimientos.

Una de las anécdotas contadas por este participante, es que en varias ocasiones, mientras hace rondas por los patios, ha escuchado que algunos internos que están próximos a salir a la libertad, le solicitan a su compañero de celda que les guarden el espacio para dormir, porque dentro de un corto tiempo volverán a quedar detenidos.

Cuando se habló sobre el tema de la Colonia Penal de Oriente, él se mostró bastante escéptico frente a sus resultados, pues simplemente cree que las cifras dadas por el Ministro de Justicia a mitad del 2015, corresponde a una búsqueda por legitimar su proceso y de esa forma evitar las presiones sociales que generaban las denuncias hechas por grupos de investigación sobre la crisis

del sistema penitenciario en Colombia. Igualmente, a su modo de ver, en este establecimiento de Acacías, no pagaban condena internos *peligrosos* y por lo tanto era más fácil pensar en que no reincidiesen.

El segundo de los guardias [Guardia P2] y la Psicóloga 1, están en un contacto directo con las personas que son trasladadas a la Picota, pues deben realizarles el diagnóstico. Su opinión frente al sistema penitenciario es que se encuentra lejos de generar incidencia en la vida de los sujetos criminales, pues según ellos, hay varias personas que llegan con grandes habilidades para el trabajo o con grandes capacidades para ocupar su tiempo en algún tipo de actividad educativa, pero que a pesar de que la hagan, sus expectativas por fuera del establecimiento siempre estarán contenidas dentro del ámbito ilegal.

Con respecto a la Picota, consideran que es *ilógico* pensar que el INPEC pueda tener algún tipo de incidencia y control en la vida de los delincuentes al interior del establecimiento, pues según estimaciones hechas por ellos, *hay patios en los que por cada turno hay 2 guardias vigilando a cerca de 1.200 personas*, provocando que el papel de los guardias quede relegado a controlar la puerta, pero en ningún caso a evitar que los internos se auto-organicen de maneras descritas con otros testimonios.

CONCLUSIONES

Habiendo analizado los resultados arrojados por la investigación, se hace necesario plantear algunas conclusiones que dan respuesta a los ejes problémicos de la misma.

En primera instancia, debe mencionarse que los procesos que podrían posibilitar que el modelo de la Colonia Penal de Oriente sea considerado como efectivo en materia de reincidencia son tres principalmente:

1. El trabajo de descuento realizado por medio de los proyectos productivos son oportunidades laborales que se brindan en la Colonia Penal de Oriente, y que sirven de bases fundamentales para el momento en el que los internos vuelven a la vida civil, puesto que son herramientas que pueden ser utilizadas para ser empleados rápidamente por ser actividades laborales cualificadas, bien sea dentro de empresas que manejen las mismas labores que desempeñaban en la Colonia, o para demostrar su interés hacia el trabajo frente a múltiples ofertas laborales. Como fue narrado por algunos de los guardias de la Colonia, tal ha sido la utilidad para algunos de los que han cumplido su condena allí, que hoy en día han creado pequeñas y medianas empresas en el ámbito en el fueron cualificados, lo cual demuestra que las personas que pasan por allí se pueden proyectar a futuro en un marco de conducta lega desde su experiencia en la Colonia.

2. En segunda instancia es necesario mencionar que el proceso de seguimiento –propio de las diferentes fases del tratamiento penitenciario-, es una labor que se lleva a cabo de manera responsable y continua por parte de los guardias de la Colonia, quienes expresaban que en otros establecimientos este proceso no se podía cumplir de manera efectiva por la cantidad de personas reclusas y por la falta de conciencia del personal sobre la importancia de este. Así pues, este proceso sistemático de observación de las conductas de los internos por medio de una relación cotidiana, provoca unos cambios en las elecciones que hacen los sujetos condenados como era descrito por los internos, en función de demostrar que pueden merecer el acceso al descuento en los proyectos productivos y que quieren proyectarse con una vida civil alejada de lo ilegal. Lo anterior tiene relación con la *redescripción representacional* planteada por Mantzavinos, North & Shariq (2004) pues el contexto que rodea a los sujetos privados de la libertad, determina en gran medida la apropiación de ciertos modelos de respuesta ante situaciones y en este caso, el hecho de que este proceso de seguimiento por parte de los guardias sea continuo, crea en los internos una apropiación casi automática de que la conducta que mantienen durante su estado de privación de libertad, se prolongue en su vida posterior al cumplimiento de su condena, lo cual podría posibilitar estadios de baja reincidencia.
3. Como tercer proceso, tenemos al sistema de reconocimiento económico que se da con la participación en los proyectos productivos de la Colonia, el cual posibilita que los internos reciban un pago por la labor realizada, además del descuento de 15 días de sus condenas por cada mes de actividad laboral en los proyectos; este pago, que no supera los \$90.000 mensuales, es suficiente para que los internos liberen una suma

económica que normalmente es asumida por sus familias. Las personas entrevistadas reconocen que este pago genera en ellos una satisfacción en la medida en que se muestran como trabajadores ante sus familias y ante sus círculos sociales cercanos, pues hacen evidente una transformación notoria en su estilo de vida, lo cual posibilitaría que su reintegración a la vida civil no esté tan marcada por la estigmatización resaltada por Foucault (1975) y por Wacquant (2000), así como podría posibilitar que se eviten casos de reincidencia.

En cuanto a la concepción que los diferentes actores que han convivido o conocen el modelo de la Colonia Penal de Oriente tiene sobre el mismo, se pueden hacer referencia a las siguientes características:

1. En general, los internos y los ex-internos entrevistados de la Colonia Penal de Oriente, consideran que el modelo es benéfico para el proceso de tratamiento penitenciario, enfatizando en que brinda oportunidades y espacios que no se hacen presentes en el modelo clásico como el experimentado por algunos en La Picota o en La Modelo. En cuanto al personal del INPEC que actualmente labora en La Picota, la posición frente a la Colonia es que es un modelo poco funcional, lo cual contrasta ampliamente con los Guardias entrevistados que hoy en día trabajan en la Colonia, pues los últimos consideran que este establecimiento si genera unas transformaciones en los estilos de vida de los sujetos que pasan por allí.
2. Otro elemento que se resalta de manera general en las narraciones, es que el espacio abierto genera una ruptura con el encierro del modelo clásico, aspecto al que se le adjudica la generación de ambientes carcelarios tranquilos y basados en la confianza.

3. Las relaciones que se establecen entre los guardias y los internos en la Colonia Penal de Oriente, son descritas por varios de los participantes de esta investigación como amenas, debido a que estas se basan en el supuesto de que poder descontar por medio de labores agrícolas, pecuarias, o cualquier otra actividad, es una oportunidad de salir del establecimiento penitenciario con unas ganancias a nivel personal que permiten que las personas se sientan capaces de trabajar y que además se puedan sentir recompensadas tanto a nivel económico como a nivel personal. Como fue explicado previamente, los guardias encargados de cada uno de los proyectos productivos de la Colonia, son quienes deciden quienes descuentan trabajando en los mismos, por lo cual, aquellos que quieren acceder a un cupo dentro de la Colonia, demuestran constantemente una voluntad por generar una buena convivencia y demuestran que no les interesa consumir estupefacientes, con lo cual los guardias los pueden considerar como potenciales trabajadores. En este sentido se muestra a las relaciones entre estos dos actores como factor positivo del modelo de la Colonia.
4. Igualmente, es necesario plantear que desde las experiencias narradas, se percibe una debilidad en el modelo de la Colonia Penal de Oriente, la cual gira en torno a la baja capacidad que tiene este espacio, pues como fue demostrado momentos atrás, menos del 0,2% de toda la población reclusa de Colombia tiene acceso a dichas labores en Acacías. Ahora bien, es importante tener en cuenta que no todas las personas provienen de contextos rurales o que pueden acceder a trabajos de dicho contexto una vez estén afuera del establecimiento, por lo cual podría plantearse no solo la creación de nuevas Colonias Agrícolas, sino también la creación de fábricas u otro tipo de espacios donde se haga un trabajo con resultados como los arrojados por el establecimiento de Acacías

pero para personas provenientes de ambientes urbanos, pues aunque existan cupos para el trabajo en madera, en telares u otras labores en otros establecimientos, sus beneficios se pueden distorsionar causa de la corrupción que les rodea.

Con respecto al modelo clásico de penitenciaria, analizado principalmente por medio de las narraciones de quienes han pasado por La Picota o La Modelo, se resaltan los siguientes aspectos:

1. Como primer elemento se resalta la presencia constante de personas que generan unos procesos de dominación sobre el resto bajo el precepto de la superioridad y la antigüedad, usando el miedo como uno de los elementos coercitivos. Estos procesos de auto-organización se dan de manera cotidiana y son naturalizados e incluso permitidos por parte de los miembros de la guardia del INPEC, lo cual supone una situación problemática en la que la institución encargada de llevar a cabo el proceso de tratamiento penitenciario no cumple a cabalidad con sus propósitos.
2. Un aspecto que sin duda es problematizado por los entrevistados es que se dan constantemente episodios de corrupción donde los internos que pagan sumas desconocidas, acceden a elementos o espacios que de manera legal no podrían tener y que los Guardias del INPEC facilitan gracias a estos pagos.
3. Ninguna de las personas entrevistadas reconoce algún tipo de fortaleza a partir de su experiencia en el modelo clásico de penitenciaria, a excepción de los pertenecientes a la barra futbolera de Bogotá que consideran su paso por el Establecimiento de La Picota, como una experiencia de aprendizaje a partir de situaciones impactantes para su vida.

4. El hacinamiento, es un elemento mostrado como una debilidad del modelo clásico de penitenciaría, pues este no permite aspectos como la privacidad y fomenta constantemente casos de agresividad. Igualmente, es de resaltar que los entrevistados dicen que el hacinamiento genera que el control que los guardias del INPEC puedan tener sobre la población reclusa sea mínima.

Habiendo expuesto las características dadas por los entrevistados acerca de ambos modelos, es pertinente mencionar algunos elementos que son comunes y que son de gran relevancia para la investigación. Ahora bien, es preciso mencionar que desde los participantes se hace explícita una petición al Estado colombiano para que invierta, como primera medida, en mejorar el sistema penitenciario, mejorando sus proyectos educativos y laborales, acompañándolos de un incremento en el personal de guardia y de profesionales (como psicólogos, trabajadores sociales y demás); sin embargo, es claro que más allá de la parte económica, también se requiere de una construcción de una nueva imagen del sujeto privado de la libertad, pues como fue mostrado con las experiencias, la persona que sale de algún establecimiento penitenciario, difícilmente puede tener una vida pos-penitenciaria con tranquilidad, refiriéndonos al acceso al trabajo y a la relación con sus círculos sociales.

En cuanto al ambiente penitenciario, es necesario resaltar que la mayoría de reglas impuestas por el INPEC son fácilmente quebrantadas y no se realiza un seguimiento claro a todas las personas que lo incumplen: por ejemplo, fue naturalizado por todos los participantes el consumo de estupefacientes dentro de todos los establecimientos y en el caso de la Colonia Penal de Oriente, no consumir este tipo de sustancias era requisito para poder descontar allí, es decir que se juzga el consumo pero es normalizado el hecho de que haya porte y venta de estupefacientes. Claro está, que esta incapacidad de control por parte

del INPEC, puede darse por la baja cantidad de personal con el que se cuenta en proporción a la cantidad de personas reclusas.

Por el lado de las reglas informales, es decir, las reglas que eran impuestas por los mismos internos en medio de sus procesos continuos de auto-organización, se destacan el respeto que se debe tener con la visita de los otros internos, así como se destaca el silencio como un elemento fundamental en la vida penitenciaria para evitar los controles del cuerpo de guardias, al igual que para no generar venganzas por parte de otros internos que fueran descubiertos en hechos ilegales debido a lo que otros pudieran denunciar. En este sentido, cabe asimilar al silencio como un aspecto vital durante la condena de las personas, pero no se puede asemejar este silencio a una indiferencia a lo que pueda suceder dentro de estos espacios, el silencio es una obligación y no una elección.

Como elemento de cierre, se debe destacar que en el proceso de recolección de información de la presente investigación, fue notable la dificultad para acceder a la información que rodea el tema penitenciario. En el caso de las personas que fueron entrevistadas para que contasen su experiencia vivida durante su condena, se podía percibir cierto temor de hablar de su experiencia, tal es así que 3 personas decidieron no participar en el proceso para evitar que otros sujetos supieran que estaban contando lo que para muchos debe ser un secreto.

En cuanto al acceso a los establecimientos penitenciarios, es pertinente mencionar que se realizó un proceso de gestión para ingresar a los mismos durante 8 meses sin que este arrojara una respuesta positiva, lo cual contrasta con la facilidad con la cual se pudo acceder a los establecimientos de la Colonia Penal de Oriente y de La Picota gracias a un guardia contactado que se interesó en el proceso y que sin necesidad de gestionar ningún tipo de permiso, facilitó

dicho acceso y permitió recolectar gran parte de la información mostrada como resultados.

BIBLIOGRAFÍA

- Baracaldo, M. (2013). El sistema penitenciario y carcelario en Colombia: El concepto de alta seguridad en la justicia. *Policía y Seguridad Pública*, 27-62.
- Batthianny, K (2011) Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, Apuntes para un Curso Inicial. Universidad de la República de Uruguay.
- Bello, G., & Martínez, L. (2009). DISEÑO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE PROMOCIÓN DE LECTURA PARA LA BIBLIOTECA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO COLONIA AGRÍCOLA DE ACACIAS (META). *Trabajo de grado para optar al título de Profesional en Ciencias de la Información*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Bernal, C. (Marzo - Abril de 2004). ¿Cárceles de verdad o cárceles del terror? *Actualidad Colombiana*.
- Betancourt, D., & García, M. (1994). *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia de la mafia colombiana (1965-1992)*. Bogotá: TM editores.
- Bonilla, E. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Norma.
- Carmona, Z., & Martha, R. (2013). Estado de salud bucal en reclusas de un centro penitenciario del atlántico. *Revista Colombiana de Investigación en Odontología*, 94-105.
- Castro, M & Colaboradores. (2009). Prevalencia y determinantes de las infecciones vaginales en las mujeres recluidas en una cárcel colombiana. *REV CHIL OBSTET GINECOL*, 77-82.
- Celil, D., Drapkin, D., Hickman, L., & Mackenzie, D. (2000). The effectiveness of Adult Basic Education and Life Skills Programs in reducing recidivism. *JCE - Vol 51*, 207-226.
- CIDH. (2011). *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en la Américas*. CIDH.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2011). *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas*. CIDH.
- Cortés, C. (2008). Formulación del plan de manejo de vertimientos y aguas residuales en el campamento Cola de Pato, CAMIS. *Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Gestión Ambiental Sostenible*. Villavicencio: Universidad de los Llanos.
- Dawn, C., Drapkin, D., Hickman, L., & Mackenzie, D. (Junio de 2000). The effectiveness of adult basic education and life skills programs in reducing

- recidivism. *JCE*, 207-228.
- de la Hoz, Fernando & Colaboradores. (1998). Un brote de beriberi en una cárcel colombiana. *Biomédica*.
- Echeverry & Colaboradores. (Agosto de 2002). Trastorno de personalidad antisocial en condenados por homicidio en Pereira. *Investigación en Salud*, IV.
- EL TIEMPO. (19 de Mayo de 2012). Medellín estrena el sistema APAC para presidiarios. pág. 16.
- Fajardo, M. (2011). Poder, conflicto y orden. Penitenciaría Villa de las Palmas. CS, 341-382.
- Figueroa, M., Gómez, H., de la Hoz, F., Martínez, M., Rojas, C., Varona, M., y otros. (2012). Estudio de un brote de hepatitis B en la cárcel de una ciudad intermedia colombiana 92-93. *Infectio*.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar*. Madrid: Alianza Madrid.
- Foucault, M. (1981). *Diálogos sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza Madrid.
- Galindo, J. (2012). Vulnerabilidad en salud de los presos del Penal de Villahermosa, Cali. *Trabajo de grado para optar al título de Psicólogo*. Cali, Colombia: Icesi.
- Gaviria, A & Mejía, D [Comp]. (s.f.). *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- González, J. (Diciembre de 1997). La abolición de la cárcel. *Conferencia*. Bogotá.
- Guarnizo, D., Jaramillo, J., & Uprimny, R. (2006). Intervención judicial en cárceles. *Foro constitucional Iberoamericano*(12).
- Henández, R. (1994). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Huertas, O., López, L., & Malaver, C. (2011). Comunidad terapéutica y programa penitenciario: Colonia Penal de Oriente. *Criterio Jurídico Garantista*(5), 52-67.
- Huertas, O., López, L., & Malaver, C. (2012). Colonias penales agrícolas de los siglos XIX y XX como sustitución de la pena de prisión tradicional en Colombia. *Criminalidad*, 313-338.
- INPEC. (2014). *Informe estadístico*. Bogotá.
- INPEC. (2015). *Establecimientos Penitenciarios*. Recuperado el 3 de Marzo de 2015
- INPEC. (2015b). *Informe estadístico Junio 2015*. Bogotá: INPEC.
- Kropotín, P. (1887). *Las prisiones*. Londres: Ward and Downey.
- López, N. (2006). Los moradores de Gorgona: Protagonistas de un paradigma penitenciario en Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 183-206.
- Mackenzie, D. (2012). The Effectiveness of Corrections-Based Work and Academic and Vocational Education Programs. En *The Oxford Handbook*

- of Sentencing and Corrections*. Oxford.
- Mackenzie, L. (Septiembre de 2012). The Effectiveness of Corrections-Based Work and Academic and Vocational Education. *Oxford handbooks Online*.
- Mantzavinos, Nort, & Shariq. (2004). Learning, institutions and economic performance. *Perspectives on Politics* - V2-N1.
- Márquez, J. (2013). Estado punitivo y control criminal. Cárceles, prisiones y penitenciarias en Colombia en el siglo XIX. *Criminalidad*, 99-112.
- Mojica, C., Rey, C., & Sáenz, A. (2009). Riesgo suicida, desesperanza y depresión en internos en un establecimiento carcelario colombiano. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38(4), 681-683.
- Nates, G., & Rodríguez, Á. (2011). Forrajeo en colonias de *Melipona eburnea* en el piedemonte llanero. *Revista Colombia de Entomología*, 121-127.
- North, D. (1995). *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Núñez, J. (Marzo-Abril de 2007). Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica. *Nueva Sociedad*(208), 103-118.
- OACUNDH. (2006). *Desde la prisión. Realidades de las cárceles en Colombia*. Colombia.
- Ochoa, S. &. (2012). Riesgo cardiovascular y de diabetes en población carcelaria de Pereira. *Revista Médica de Risaralda*, 129-134.
- Ossa, M. F. (2012). Aproximaciones conceptuales a la reincidencia penitenciaria. *Ratio Juris*, 113-140.
- Ramírez, D., & Tapias, N. (2000). Derechos humanos en las cárceles colombianas. *Trabajo de grado para optar al título de Abogada*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- REVISTA SEMANA. (22 de Enero de 2014). Alrededor de 9000 internos saldrán de prisión.
- Ruíz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 447-461.
- Tisnés, V. (1985). *Reflexiones sobre prisiones y rehabilitaciones de internos en el marco de la Colonia Penal, Agrícola y Ganadera de Oriente, Acacias, Meta*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Uggen, C. (2000). Work as a Turning Point in the Life Course of Criminals: A Duration Model of Age. . *American Sociological Review*, 529-546.
- Why Institutions Matters* (2010). [Película].
- Vanegas, A. (Septiembre de 2014). Análisis del sistema de administración de penas y castigos en Colombia. Un estudio del establecimiento carcelario de la Modelo de Bogotá desde la obra Vigilar y Castigar. *Monografía de grado para optar al título de Politólogo*. Bogotá.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.
- Walsh, C. (Julio-Diciembre de 2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y

decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, 130-152.

Weber, M. (1994). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

CIBERGRAFÍA

Colombia (1993) Ley N° 65. "Por la cual se expide el Código penitenciario y carcelario". Bogotá, Colombia, 19 de Agosto de 1993. Disponible en: <http://goo.gl/aetCJL>

FiP. (Diciembre de 2010). *Publicaciones*. Recuperado el Enero de 2015, de Fundación Ideas para la Paz: <http://archive.ideaspaz.org/images/dossierextradicion.pdf>

MINJUSTICIA. (26 de Febrero de 2015). *Con 15 proyectos productivos y la tasa más baja de reincidencia, penitenciaría y colonia de Acacías son líderes en resocialización*. Recuperado el 6 de Marzo de 2015, de Noticias: <http://www.minjusticia.gov.co/Noticias/TabId/157/ArtMID/1271/ArticleID/798/Con-15-proyectos-productivos-y-la-tasa-m225s-baja-de-reincidencia-penitenciar237a-y-colonia-de-Acac237as-son-l237deres-en-resocializaci243n.aspx>

FILMOGRAFÍA

UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES [[upsysteminfo](#)] (2010, Diciembre 31) Why m institutions Matter. Part 2 - 6. Recuperado de: <http://goo.gl/mU9thj>

Anexo 1. Guía de entrevista a Ex-internos

AUTOR	PREGUNTA
	¿Hace cuánto salió de la cárcel? (¿Hace cuánto está?)
	¿En qué establecimientos ha cumplido su condena?
	¿Cuál es delito por el cual estuvo condenado/está condenado? (Tiempo de condena)
	¿Qué me podría contar en general de su vida en la cárcel?
	¿Qué opina de su paso por el establecimiento penitenciario?
	¿Hay actividades laborales en la cárcel? ¿Cómo describiría LAS actividades laborales en la cárcel?
	Asiste a actividades educativas en la cárcel? ¿Cómo describiría las actividades educativas en la Cárcel?
North	¿Qué reglas habían dentro de la realización de las actividades en la cárcel (visitas, comidas, requisas...)?
North	¿Qué reglas hay entre ustedes como reclusos? ¿Hay líderes, cómo se eligen?,
Matzvinos, North & Shariq	¿Cómo se adaptó a las reglas de la cárcel?, ¿cómo aprendió las reglas de la cárcel?,
Kropotkin	¿Qué relaciones tenía usted con otros internos? ¿Con guardias?
North	¿Cómo se dividían las actividades laborales dentro de la Cárcel?
North, Kropotkin	¿Quién dividía las tareas?
Huertas, Lopez & Malaver, Ruiz.	¿Qué tipo de acompañamiento profesional había en la Cárcel? SICOLOGOS, MEDICOS, ODONTOLOS, TRABAJADORES SOCIALES
CIDH	¿Cómo es el trato de los guardias y personal del INPEC hacia usted?
	¿Qué debilidades y fortalezas percibe en el modelo de la Cárcel?
Huertas, López & Malaver, Ruiz.	¿Siente que su paso por la cárcel le va a servir en algo para su vida? (Cómo)
Weber, Foucault	¿Qué opina de la cárcel como herramienta de castigo en Colombia?
Weber, Foucault	¿Qué utilidad percibe en su paso por la cárcel?
Wacquant	¿Cómo cree que lo verá la sociedad una vez salga de la cárcel?

Anexo 2. Guía entrevista personal del INPEC

PREGUNTA
¿Qué opinan acerca del sistema penitenciario en Colombia?
¿Conocen el modelo de la Colonia Penal de Oriente?, ¿Qué opina de este modelo?
¿Qué debilidades o fortalezas encuentran en los centros de reclusión del país?
¿Qué tipo de actividades laborales y educativas se realizan en los centros penitenciarios?
¿Qué relación tiene el modelo penitenciario con el tema de la reincidencia en Colombia?

Anexo 3. Registro fotográfico de la visita a la Colonia Penal de Oriente

Pasto de corte



Bodega de reciclaje



Lombricultura



Piscicultura



Porcicultura





Panadería



Anexo 4. Diario de Campo

19 de Septiembre - Visita La Picota

Inicialmente se tenía pensado hacer una visita guiada al establecimiento penitenciario de la Picota junto con un grupo proveniente de la Secretaría de Educación, sin embargo por problemas de logística y de seguridad la visita no se pudo realizar. Como medida de contingencia acudí a conversar con algunas de las guardias que estaban en turno de trabajo; a continuación mostraré algunos de los puntos tocados en las charlas con los guardias del INPEC acerca del ambiente penitenciario de la Picota y de lo que conocían sobre las prisiones de la Colonia Penal de Oriente en Acacias. (Ninguno de ellos permitió grabar la conversación)

→ Guardia #1

Este sujeto con 15 años de experiencia en distintos establecimientos del INPEC se mostró bastante interesado en el tema del trabajo de grado. A lo largo de sus años como guardia ha trabajado en diferentes espacios y afirma que en todos los espacios la constante es que la cárcel como sistema o herramienta punitiva no sirve, pues son ~~los~~ en los que lo peor de los sujetos sale a flote. Agrega el guardia que la mayoría de las personas que hay en

19 de Septiembre - Visita La Picota

Inicialmente se tenía pensado hacer una visita guiada al establecimiento penitenciario de la Picota junto con un grupo proveniente de la Secretaría de Educación, sin embargo por problemas de logística y de seguridad la visita no se pudo realizar. Como medida de contingencia acordé a conversar con algunos de los guardias que estaban en turno de trabajo; a continuación mostraré algunos de los puntos tocados en las charlas con los guardias del INPEC acerca del ambiente penitenciario de la Picota y de lo que conocían sobre los procesos de la Colonia Penal de Oriente en Acacias. (Ninguno de ellos permitió grabar la conversación)

→ Guardia #1

Este sujeto con 15 años de experiencia en distintos establecimientos del INPEC se mostró bastante interesado en el tema del trabajo de grado. A lo largo de sus años como guardia ha trabajado en diferentes espacios y afirma que en todos los espacios la constante es que la cárcel como sistema o herramienta punitiva no sirve, pues son ~~los~~ en los que lo peor de los sujetos sale a flote. Agrega el guardia que la mayoría de las personas que hay en

estós centros de reclusión, son personas de bajos recursos y que están allí por cuestiones como el robo o la extorsión con pequeñas cuantías de dinero. Toma él, el 60% de los que pasan por la Picota vuelven en menos de 2 meses, a tal punto, que según lo que él ha visto y conocido, hay algunas personas que pagan a sus compañeros de celda para que le guarden el espacio para dormir cuando vuelva. En resumen, este guarda es bastante escéptico a creer que la cárcel, sea cual sea el modelo que tenga, no sirve porque hay condiciones sociales que dejan como único estilo de vida al crimen, al delito. Cuando le pregunté al guardia acerca de lo que opinaba sobre la Colonia Pendi, él fue muy claro en decir que los resultados que el Ministro había mostrado era no más que una necesidad por legitimar los procesos, para evitar que en medio de la crisis carcelaria se hicieran públicos solo aspectos negativos y que la Colonia, en cuanto a la reincidencia si podía tener mejores resultados pero que es necesario revisar que los delitos en este establecimiento son menores y el contexto del municipio permitan otras opciones y menos limitaciones.

→ Guardia #2

El guardia #2, está a 4 años de completar el tiempo máximo de servicio en el INPEC y por esto, ha decidido empezar a estudiar Trabajo Social para utilizar su tiempo en actividades que tengan que ver con población vulnerable.

Este sujeto cree que La Plata es un establecimiento 'lleno de vacas' porque no cumple con el objetivo de resocializar a la gente, pero explica que esto no es únicamente por culpa de los guardias, pues también hay grandes problemas de presupuesto que hacen que entre 2 o 3 guardias se deban cuidar a 1.200 internos. Este dato, lo complementa diciendo que los guardias, en algunos casos, se dejan llevar por las ansias de dinero, por lo cual, se dejan sobornar.

Otro aspecto que este sujeto comenta es que el consumo de estupefacientes, es muy alto gracias a la ayuda de las personas que visitan a los internos, ante lo cual plantea que no solamente se deben cuidar con pocos guardias a los internos, sino que también es necesario estar vigilando a los supuestamente no criminales que visitan a los condenados. Este sujeto, comenta que a veces es mejor no estresarse con querer controlar el tema del consumo de drogas, pues en últimos, estas sustancias aplican el comportamiento de las personas.

Uno de los trabajos que realiza este guardia en La Picota es realizar junto con la psicóloga un trabajo de diagnóstico con los que llegan a este establecimiento. Este diagnóstico se hace para delimitar los posibles temas o los usos educativos a los que podría acceder cada nuevo interno. Al respecto, el guardia considera que este trabajo no sirve de mucho porque el hecho de acceder a estas descuentos, parece estar siempre delimitado por la corrupción y por el manejo de jerarquías construidas por las mismas internas. Con respecto a la Colonia Fend de Oriente, no tiene ninguna opinión porque no conoce bien su funcionamiento.

⇒ Psicóloga Picota

Esta psicóloga se encarga junto con el guardia #2 en el diagnóstico de los recién llegados. Para ella, las actividades laborales o educativas no tienen mucho impacto en las internas, puesto que no corresponde a su subjetividad. Ella comenta que dentro de lo que puede ver, hay gente que es excelente para los trabajos con los que descuentan, pero aún así, vuelven a ser detenidas en poco tiempo. En su opinión, también hacen falta mayores oportunidades afuera para evitar que por necesidad, la solución de muchos sea delinquir.

#1110

Visita Colonia Penal de Oriente.

Fotos Tomadas

- ① Cortel a la entrada
- ② Paracultura - leuante
- Cintas
- Reproductores
- ③ Piscicultura - Pozos
- Bomba de Aire
- ④ Lombricultura - Exteriores casetas
- ⑤ Planta de Reciclaje
- ⑥ Campo de pasto para cortar
- ⑦ Panadería

- Todas las conversaciones fueron grabadas pero las sujetas solicitaron que no fueran mostrados sus audios o las transcripciones de las mismas.
- La entrada a la Colonia queda sobre la carretera que conduce de Acacias a Villavicencio y colinda con algunas casas de habitantes del sector.
- Desde la mayoría de las primeras espacios recorridos se logra ver la carretera; las internas no se escapan → fuertes vínculos de confianza con los guardias.
- A la llegada, fui recibido de manera muy amable por el director del establecimiento, el mismo sujeto que había negado el ingreso vía telefónica.

- El primer lugar visitado fue el centro de Piscicultura donde se habló con uno de los internos, quien realizó una explicación que daba cuenta de los procesos en este descuento. Ingresó por narcotráfico y tiene pendientes dos años de condena. Grabación N°1
- La segunda visita fue a Piscicultura Grabación 2. Este interno está próximo a salir. Trabaja junto con otros 3 en este descuento
- Tercera visita Grabación 3 y 4 en el centro de reciclaje, las cabañas de horticultura y las campos de pasto para alimento de ganado.
- El último proyecto conocido fue la Panadería Grabación 5 en la cual los internos compartieron conmigo parte del producto que hacían. Fueron varias las momentos en las que los sujetos pedían que no se grabara ni se tomara nota, querían hacerlo ameno.
- Se visitó el exterior de uno de los patios pero no se logró conseguir el permiso para ingresar a este.